



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA**  
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

**TESIS**

Cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado  
bellavista del distrito de Callería - Pucallpa, 2025

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Cultura y organización

**PRESENTADO POR:**

Soriano Ruiz, Jennifer Cindy

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

**ASESOR:**

Dr. Angeles Morales, Julio César

<https://orcid.org/0000-0002-7470-8154>

**Chincha, Perú, 2025**

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 09 de enero del 2026

**Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino**  
**Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad**  
**Autónoma de Ica.**

**Presente.** -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, la **Bach. JENNIFER CINDY SORIANO RUIZ**, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa Académico de CONTABILIDAD, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

**TITULADO:**

“CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL MERCADO BELLAVISTA DEL DISTRITO DE CALLERIA - PUCALLPA, 2025”

Por lo tanto, queda expedita para continuar con el procedimiento administrativo correspondiente según la etapa del proceso académico.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

JULIO CÉSAR ANGELES MORALES  
CODIGO ORCID: 0000-0002-7470-8154  
DNI: 32796107

# DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, JENNIFER CINDY SORIANO RUIZ identificado(a) con DNI N°72879557, en mi condición de estudiante del programa de estudios de CONTABILIDAD de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL MERCADO BELLAVISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA - PUCALLPA, 2025, declaro bajo juramento que:

DOCUMENTO NO REDACTADO  
EN ESTA NOTARÍA

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

17%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 07 de ENERO del 2026



JENNIFER CINDY SORIANO RUIZ  
DNI: 72879557

CERTIFICACIÓN AL DORSO



*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*



**CERTIFICO:** Que la firma(s) que antecede(n) corresponde (n) a:

JENNIFER ENDY SORIANO RUIZ

CON DNI Nº 72879557

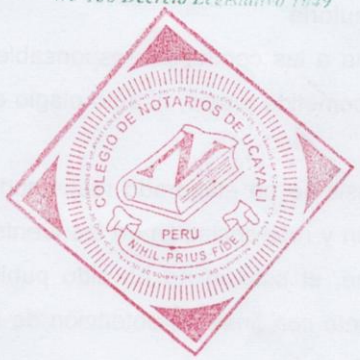
A quien he identificado a través de su DNI, y el sistema

Biométrico dactilar, Pucallpa

**07 ENE 2026**

Se legaliza la firma sin asumir responsabilidad sobre el contenido

Art 108 Decreto Legislativo 1019



*[Handwritten signature]*  
**Fernando Roldán Rúa Cáceres**  
ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA

CERTIFICACION AL DORSO



Notaria Inga Cáceres



0122205175



**NOTARIA  
INGA CACERES FERNANDO RUBEN  
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



**INFORMACIÓN PERSONAL**

DNI 72879557  
Primer Apellido SORIANO  
Segundo Apellido RUIZ  
Nombres JENNIFER CINDY

**CORRESPONDE**

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**SORIANO RUIZ, JENNIFER CINDY  
DNI 72879557**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA  
DACTILAR**

Operador: 48111623 - Ana Frecia  
Valeria Vela Rios

Fecha de Transacción: 07-01-2026  
16:16:20

Entidad: 10065569073 - INGA  
CACERES FERNANDO RUBEN

**VERIFICACIÓN DE CONSULTA**

Puede verificar la información en línea en:  
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0122205175



## **DEDICATORIA**

Con todo mi cariño y gratitud, dedico esta tesis a mis padres, que siempre me brindan su apoyo frente a las adversidades que pasan, y nunca soltar mi mano en este camino tan largo.

A mi hija, que es mi fortaleza y felicidad, por darme las fuerzas para seguir adelante.

A mis abuelos que desde el cielo me dan las fuerzas y me alientan a conseguir todo lo que me propongo, sin ellos no podría haber logrado tantas cosas hasta esta etapa de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer primeramente a Dios, quien con su bendición y ayuda nos guía para cumplir nuestros sueños y metas.

A mis padres que siempre me brindan su apoyo incondicional para cumplir cada objetivo que me propongo.

A mi docente a quien agradezco profundamente por su paciencia y dedicación, sin sus observaciones y corrección no hubiera podido llegar a esta instancia más anhelada de mi vida. Gracias por su apoyo y consejos. Llevaré sus enseñanzas en mi largo camino profesional.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado Cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería - Pucallpa, 2025, tiene como principal objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025. La investigación adopta un enfoque cuantitativo de tipo básico, el diseño es no experimental de corte transversal y de un nivel descriptivo. La población de estudio esta conformada por 80 comerciantes, de las cuales se seleccionó una muestra de 49 comerciantes. La técnica que se empleó para la recolección de datos en la presente investigación fue la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario. En la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, algunas dimensiones presentan valores de  $p \leq 0.05$ , se concluyó que los datos no tienen una distribución normal; mientras que las variables generales muestran  $p > 0.05$ , indicando normalidad, debido a esta combinación, en la investigación se aplican ambas pruebas, la correlación de Pearson y Rho de Spearman. A su vez, se ha evidenciado una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, en donde ello ha demostrado un valor de sigma que no excede un 0.05 y una relación inversa proporcional de 0.528. Este mismo comportamiento se ha observado en todas las dimensiones analizadas, presentando una sigma inferior a 0.05 en cada uno de los casos.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, evasión de impuestos, informalidad, comerciantes.

## ABSTRACT

The present research study entitled Tax Culture and Tax Evasion in the Bellavista Market of the District of Callería – Pucallpa, 2025 has as its main objective to determine the relationship between tax culture and tax evasion in the Bellavista Market of the District of Callería – Pucallpa, 2025. The research adopts a basic quantitative approach, with a non-experimental, cross-sectional design and a descriptive level. The study population consists of 80 merchants, from which a sample of 49 merchants was selected. The data collection technique used in this research was the survey, and the questionnaire was employed as the instrument. In the Shapiro–Wilk normality test, some dimensions showed p-values  $\leq 0.05$ , leading to the conclusion that the data do not follow a normal distribution; meanwhile, the general variables showed p-values  $> 0.05$ , indicating normality. Due to this combination, both Pearson’s correlation and Spearman’s Rho were applied in the study. Furthermore, a significant relationship between tax culture and tax evasion was evidenced, showing a sigma value not exceeding 0.05 and an inverse proportional relationship of 0.528. This same behavior was observed across all analyzed dimensions, each presenting a sigma value below 0.05.

**Keywords:** Tax culture, tax evasion, informality, merchants

## ÍNDICE GENERAL

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Portada  | i           |
| Constancia de aprobación de la investigación             | ii          |
| Declaratoria de autenticidad de la investigación         | iii         |
| Dedicatoria  | vi          |
| Agradecimiento   | vii         |
| Resumen  | viii        |
| Abstract   | ix          |
| Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras | x           |
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b>                                   | <b>14</b>   |
| <b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>                    | <b>16</b>   |
| 2.1 Descripción del Problema                             | 16          |
| 2.2. Pregunta de investigación general                   | 18          |
| 2.3 Preguntas de investigación específicas               | 18          |
| 2.4 Objetivo general                                     | 18          |
| 2.5 Objetivos específicos                                | 18          |
| 2.6 Justificación e importancia                          | 19          |
| 2.7 Alcances y limitaciones                              | 21          |
| <b>III. MARCO TEÓRICO</b>                                | <b>23</b>   |
| 3.1 Antecedentes   | 23          |
| 3.2 Bases Teóricas                                       | 30          |
| 3.3 Marco conceptual                                     | 35          |
| <b>IV. METODOLOGÍA</b>                                   | <b>37</b>   |
| 4.1 Tipo y Nivel de la investigación                     | 37          |
| 4.2 Diseño de la investigación                           | 37          |
| 4.3 Hipótesis general y específicas                      | 38          |
| 4.4 Identificación de las variables                      | 38          |
| 4.5 Matriz de operacionalización de variables            | 40          |
| 4.6 Población-muestra                                    | 42          |
| 4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos      | 42          |
| 4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos        | 43          |
| <b>V. RESULTADOS</b>                                     | <b>44</b>   |

|             |  |           |
|-------------|--|-----------|
| 5.1         | Presentación de Resultados                               | 44        |
| 5.2         | Interpretación de los Resultados                         | 50        |
| <b>VI.</b>  | <b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>                        | <b>54</b> |
| 6.1         | Análisis inferencial                                     | 54        |
| <b>VII.</b> | <b>DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b>                       | <b>61</b> |
| 7.1         | Comparación de los resultados                            | 61        |
|             | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>                    | <b>63</b> |
|             | <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>                        | <b>66</b> |
|             | <b>ANEXOS</b>  | <b>71</b> |
|             | Anexo 1: Matriz de consistencia                          | 72        |
|             | Anexo 2: Instrumento de recolección de datos             | 73        |
|             | Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición | 75        |
|             | Anexo 4: Base de datos                                   | 78        |
|             | Anexo 5: Evidencia fotográfica                           | 79        |
|             | Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud         | 80        |

## INDICE DE TABLAS

|          | Pág.  |    |
|----------|---|----|
| Tabla 1  | Frecuencia de la cultura tributaria                                 | 44 |
| Tabla 2  | Frecuencia de la conciencia tributaria                              | 45 |
| Tabla 3  | Frecuencia de la difusión tributaria                                | 45 |
| Tabla 4  | Frecuencia de la educación tributaria                               | 46 |
| Tabla 5  | Frecuencia de la evasión de impuestos                               | 47 |
| Tabla 6  | Frecuencia de la elusión tributaria                                 | 47 |
| Tabla 7  | Frecuencia del incumplimiento tributario                            | 48 |
| Tabla 8  | Frecuencia de las sanciones tributarias                             | 49 |
| Tabla 9  | Resumen de procesamiento de datos                                   | 54 |
| Tabla 10 | Estadísticas de fiabilidad  | 54 |
| Tabla 11 | Prueba de Normalidad  | 55 |
| Tabla 12 | Correlación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos      | 56 |
| Tabla 13 | Correlación entre conciencia tributaria y la evasión de impuestos   | 57 |
| Tabla 14 | Correlación entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos  | 58 |
| Tabla 15 | Correlación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos | 59 |

## INDICE DE FIGURAS

|          | Pág.                                     |    |
|----------|--|----|
| Figura 1 | Porcentaje de la cultura tributaria      | 44 |
| Figura 2 | Porcentaje de la conciencia tributaria   | 45 |
| Figura 3 | Porcentaje de la difusión tributaria     | 46 |
| Figura 4 | Porcentaje de la educación tributaria    | 46 |
| Figura 5 | Porcentaje de la evasión de impuestos    | 47 |
| Figura 6 | Porcentaje de la elusión tributaria      | 48 |
| Figura 7 | Porcentaje del incumplimiento tributario | 48 |
| Figura 8 | Porcentaje de las sanciones tributarias  | 49 |

## I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria abarca todos los valores, creencias, costumbres y hábitos que los individuos y las empresas acumulan en relación con la tributación y las responsabilidades fiscales.

En muchos países, y particularmente en lugares como Pucallpa, que es una ciudad que muestra crecimiento económico y desarrollo de infraestructura planeado para su modelado similar al de un país, se requiere que posean la cultura tributaria necesaria hoy en día para hacer que el sistema funcione y permita que fluyan los fondos públicos estatales. No obstante, la evasión fiscal sigue siendo un problema persistente, causando daño tanto en la gestión pública como en la integridad de la asignación de recursos.

La evasión fiscal se define como el acto de evitar ilegalmente el pago de impuestos o eludir obligaciones tributarias, y es un problema para diversos tipos de sociedad. Para Pucallpa, la evasión fiscal no solo se debe a razones económicas y fiscales. También está influenciada por razones culturales que afectan el comportamiento de los ciudadanos, cómo ven su responsabilidad con el Estado y sus impuestos.

De ahí la necesidad de examinar cómo afecta la cultura tributaria a la evasión fiscal, para que las políticas públicas puedan ser optimizadas y se acepte el pago voluntario de impuestos. Esto es para el progreso de la integridad moral, de modo que la gente vuelva a tener confianza en el sistema tributario y en sus líderes.

El estudio se propone investigar cómo los vendedores del mercado Bellavista en el distrito de Callería de Pucallpa vinculan la evasión fiscal y la cultura tributaria en 2025. Esto incluye identificar los valores, actitudes y costumbres que fomentan o bloquean que las personas cumplan con sus compromisos fiscales apropiados.

La importancia de esta investigación radica en su potencial para avanzar en la comprensión de cómo las condiciones culturales y sociales impulsan la evasión fiscal y, con la ayuda de políticas adecuadas, cómo se

puede inculcar en los comerciantes de Pucallpa la responsabilidad de reconocer y cumplir con las obligaciones tributarias.

Esto incluye el análisis de cómo el estilo local y la tradición en asuntos fiscales contribuyen a la evasión fiscal y las discusiones sobre las formas de resolver el problema. Los capítulos que siguen fueron utilizados para organizar el presente trabajo de investigación:

En el Capítulo I. Se exponen los aspectos relevantes que se abordarán en la investigación.

En el Capítulo II. Se presenta la descripción del problema, así como los objetivos, la justificación y la relevancia de la investigación; por último, se abordarán las limitaciones y el alcance.

En el Capítulo III. Se expone el contexto teórico, mediante los antecedentes y las bases teóricas, además de la evolución del marco conceptual.

En el Capítulo IV. Se establecerán los criterios para el procedimiento, incluyendo la clase y el nivel de investigación; el diseño; las posibles conclusiones en términos de hipótesis generales e hipótesis específicas; se determinará de manera específica una matriz y operacionalización de variables; la población y la muestra, los métodos e instrumentos para recopilar datos, y al final, los métodos para analizar y procesar los datos.

En el Capítulo V. muestra los resultados, donde muestran los hallazgos y sus correspondientes interpretaciones.

Finalmente, en el capítulo VI, el análisis inferencial desarrollando la prueba de normalidad y prueba de hipótesis y en el capítulo VII se presenta la discusión de los resultados donde se comparan los resultados con los antecedentes.

*La autora*

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 2.1. Descripción del problema

Debido a la cultura tributaria del país, la gente a menudo intenta ocultar dinero al gobierno. Además, aún se pierden grandes fondos por la evasión tributaria, lo que obstaculiza el desarrollo y coloca una carga pesada sobre el Estado. Esto, a su vez, significa que los residentes locales sufren de instalaciones educativas y de carreteras más deterioradas. En Pucallpa, el problema es extremadamente agudo debido a una variedad de factores estructurales, sociales y económicos.

La cultura de una sociedad se refiere a cómo las personas se sienten respecto a un sistema tributario, cómo cumplen sus obligaciones fiscales y si se sienten participativas o no (Sánchez, 2018).

En muchas zonas del país está claro que los grandes grupos sociales aún tienen que aceptar esta mentalidad y, como consecuencia, no solo desarrollan sus propias opiniones sobre los impuestos, sino que también albergan actitudes de indiferencia o rechazo. Esto se ve en el alto nivel de informalidad económica que se ha reflejado con el tiempo más agudamente en Pucallpa que en otros lugares, donde supera 70% (INEI, 2023).

Cuando se compara con la evasión fiscal, la elusión fiscal es una práctica en la que los contribuyentes evitan intencionalmente su deber de pagar impuestos. Los ingresos pueden omitirse por completo; los costos descontrolados a veces pueden deducirse, o se puede pasar por alto la declaración de ganancias y el pago de impuestos (SUNAT, 2022).

Este comportamiento no solo tiene una influencia negativa en la recaudación de ingresos del Estado, sino que también lleva a una competencia desleal entre los factores económicos y desalienta las actitudes de pago de impuestos por parte de los ciudadanos.

En el caso de Pucallpa, se ha identificado que una gran parte de los contribuyentes trabajan en el sector informal, lo que dificulta la evasión de impuestos. Muchos contribuyentes, sin idea de para qué son los impuestos y señalando que las autoridades no usan efectivamente los fondos recaudados, sienten que en un país como el nuestro no debería haber necesidad de obedecer las leyes. De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022), tales actitudes fortalecen el incumplimiento y socavan la confianza en el sistema.

Además, la débil fiscalización por parte de las entidades tributarias y la limitada implementación de programas educativos en materia fiscal han contribuido al escaso desarrollo de una cultura tributaria sólida en la región (Ramírez & Torres, 2021). Sin estrategias eficaces de concientización y sin una administración tributaria cercana y eficiente, resulta difícil modificar los comportamientos evasivos arraigados en ciertos sectores de la población.

Por lo tanto, es imprescindible estudiar la conexión entre la evasión de impuestos y la cultura tributaria en Pucallpa, determinando los elementos económicos, sociales y educativos que afectan este problema. La finalidad es plantear soluciones que promuevan una conciencia tributaria más elevada y disminuyan el grado de evasión tributaria.

## **2.2. Pregunta de investigación general**

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?

## **2.3. Preguntas de investigación específicas**

### **P.E.1:**

¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?

### **P.E.2:**

¿De qué manera la difusión tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?

### **P.E.3:**

¿Cómo la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?

## **2.4. Objetivo General**

Determinar qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

## **2.5. Objetivos específicos.**

### **O.E.1:**

Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

**O.E.2:**

Determinar si la difusión tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

**O.E.3:**

Establecer como la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

**2.6. Justificación e Importancia****Justificación**

Esta investigación permitirá tener un conocimiento empírico sobre la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025, ya que es importante como contribuyentes conocer las responsabilidades tributarias que corresponda.

**Justificación teórica:** El presente estudio aporta al avance del conocimiento en el área de la cultura tributaria y su impacto en la evasión de impuestos. La revisión de teorías sobre comportamiento tributario, economía informal y cumplimiento fiscal permite enriquecer el marco conceptual existente, adaptándolo al contexto local de la ciudad de Pucallpa. Además, se espera contribuir desde una perspectiva teórica que relacione la cultura tributaria con factores socioeconómicos y educativos, generando así una base teórica útil para futuras investigaciones.

**Justificación científica:** Esta investigación, desde una perspectiva científica, tiene como objetivo producir evidencia empírica que ayude a aclarar cómo los diferentes niveles de cultura tributaria influyen en la evasión de impuestos. Al utilizar herramientas estadísticas y

metodológicas rigurosas, se espera obtener información confiable y válida que aborde esta cuestión de investigación.

**Justificación Metodológica:** La investigación mantiene una estrategia metodológica de naturaleza cuantitativa. De esta manera, se puede obtener una visión más panorámica del problema. Asimismo, esta estrategia metodológica es adecuada para captar tanto los aspectos objetivos como las percepciones y actitudes de las personas. Por lo tanto, existen condiciones materiales para profundizar en los análisis sobre el tema de estudio. Además, la metodología aplicada puede replicarse en cualquier otro contexto regional o local que tenga características similares.

**Justificación práctica:** Los hallazgos de este estudio, en la práctica, pueden ser aplicados por las autoridades fiscales a nivel local y nacional. Por ejemplo, pueden ayudar a las autoridades fiscales a diseñar estrategias más efectivas en educación tributaria; la investigación proporciona directrices para trabajos futuros. Aún más importante, los resultados identificarán áreas prioritarias en las que se puede tomar acción para reducir la evasión tributaria en Pucallpa.

**Justificación Social:** Esta investigación tiene un gran valor social porque la evasión de impuestos perjudica directamente el bienestar colectivo de una nación. En la medida en que los ciudadanos evaden el pago de sus impuestos, el Estado se ve limitado en invertir en salud, educación, infraestructura y otros servicios públicos necesarios para sostener la vida. Fomentar una cultura tributaria sólida es esencial para una mayor justicia fiscal y equidad social. En este sentido, la investigación tiene como objetivo promover la conciencia sobre la importancia que la conformidad tributaria tiene para el deber cívico y el progreso general de la sociedad.

## **Importancia**

La importancia que existe entre la evasión de impuestos y la cultura tributaria es que permite conocer cómo el nivel de cultura tributaria de los comerciantes influye en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales. El estudio aportará información relevante para comprender las causas de la evasión de impuestos y servirá como base para que las autoridades promuevan acciones de orientación y educación tributaria. Asimismo, contribuirá a fortalecer la formalización comercial y mejorar la recaudación, beneficiando el desarrollo económico.

## **2.7. Alcances y limitaciones**

### **Alcances**

La presente investigación busca comprender y analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa durante el año 2025. El estudio se centra en conocer cómo las actitudes, conocimientos y percepciones de los contribuyentes influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Si bien el estudio no busca generalizar los resultados a otras regiones del país, sí busca ofrecer una mirada reflexiva y contextualizada sobre los factores que inciden en la evasión de impuestos y sobre la necesidad de fortalecer la cultura tributaria como base del desarrollo económico y social de los comerciantes del mercado bellavista de la ciudad de Pucallpa.

### **Limitaciones**

Una de las limitaciones más frecuentes al momento de aplicar el cuestionario fue la poca colaboración y falta de tiempo en algunos comerciantes.

Otras de las limitaciones presentadas en la presente investigación fue aprender el manejo del programa estadístico SPSS para el

procesamiento de datos de las cuales ayudara a obtener los resultados finales.

Si bien se aplicó un cuestionario validado con escala de Likert, existe la posibilidad de que las respuestas se vean afectadas por el sesgo de deseabilidad social. En otras palabras, algunos participantes podrían haber contestado buscando proyectar una imagen positiva de sí mismos, más que reflejar de manera completamente fiel sus comportamientos o experiencias reales.

### III. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. Antecedentes

Al revisar las fuentes físicas y virtuales se ha podido ubicar trabajos que guardan relación indirecta con cada una de las variables, siendo estos valiosos aportes:

##### **Internacionales**

Romero (2023) En su investigación plantea como objetivo determinar los factores que contribuyen a la evasión fiscal de los comerciantes informales en la ciudad de La Paz. La investigación adopto un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y un diseño no experimental. La muestra que se estudió fue de 80 comerciantes informales y el instrumento que se utilizó fue la encuesta. Se concluyó que las razones que dan origen al comercio informal en Bolivia y, específicamente, en la ciudad de La Paz, incluyen la pobreza, el desempleo, la competencia y la carencia de una cultura tributaria, según los resultados de una encuesta realizada. La informalidad continúa expandiéndose de manera descontrolada; este sector está compuesto por una fuerza laboral que muestra una notable iniciativa para sobrevivir económicamente. Sin embargo, lamentablemente, estos trabajadores no contribuyen a la administración tributaria, lo que los convierte en evasores fiscales y genera un considerable perjuicio económico al Estado.

Bloom & Villalba (2024) El objetivo de su investigación fue analizar las causas y consecuencias de la evasión tributaria a través de una revisión sistemática de la literatura académica. El tipo de estudio fue descriptivo y comparativo con un enfoque mixto. Se concluyó que la conducta de evasión tributaria ha sido objeto de numerosos estudios que han identificado una compleja combinación de factores sociales, económicos y jurídicos como

los principales impulsores de este fenómeno. Desde el punto de vista social, la falta de una cultura de cumplimiento y una percepción negativa hacia la administración fiscal influyeron en la decisión de evadir impuestos.

García (2024) En su investigación concluyó que la digitalización de la economía ha generado tanto beneficios como inconvenientes en el ámbito fiscal. Han aumentado las herramientas técnicas disponibles para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la formalización de las transacciones cotidianas de los contribuyentes. Sin embargo, los cambios en los modelos de negocio y en las líneas de producción de las empresas han atenuado los efectos positivos, ya que presentan nuevos desafíos para el sistema tributario. Para enfrentar estos retos, es fundamental supervisar de cerca el avance de los Pilares I y II en su implementación en Argentina.

Vásquez (2023) En su investigación plantea como objetivo identificar la relevancia de la cultura tributaria en el cantón Durán, evaluar el nivel de conocimiento tributario y establecer si los contribuyentes reciben la información y orientación adecuadas sobre temas fiscales. Para la recopilación de datos, se realizó una encuesta a 150 contribuyentes. Se determinó que el uso de encuestas permitió conocer el nivel de cultura tributaria de los ciudadanos en Durán, revelando similitudes en las actitudes de los contribuyentes y evidenciando un bajo nivel de cultura tributaria. Los resultados indicaron que muchos contribuyentes se sienten inseguros respecto al funcionamiento de los impuestos, las cantidades a pagar y las deducciones aplicables según su régimen tributario. Debido a esta falta de información, una gran parte de los contribuyentes recurre a los servicios de un contador, ya que no reciben una cantidad suficiente de información del SRI.

Chamorro (2022) El objetivo de su estudio es determinar el grado de conocimiento que tiene el sector educativo del Norte del Valle del Cauca, sobre la cultura tributaria y contributiva, entendida esta como una herramienta de la política fiscal que contribuye a la política de bienestar social. La presente investigación es de diseño experimental – transversal, de tipo descriptivo, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. Se tomó como muestra total, 2 instituciones de educación superior, 19 instituciones de educación básica media y 5 Secretarías de Educación y se aplicó la modalidad de encuestas. Se concluyó que la cultura tributaria y contributiva es la que les permite a los contribuyentes del país, conocer sus derechos y deberes dentro de la sociedad, para dar cabal cumplimiento a sus obligaciones fiscales, por tal motivo, la presente investigación se caracterizó en conocer el grado de conocimiento del sector educativo en los municipios de Ansermanuevo, el Dovio, Roldanillo, la Unión y Toro, frente al tema de la cultura tributaria y contributiva.

### **Nacionales**

Bellido, et al. (2024) Plantean determinar la conexión entre la evasión fiscal y la recaudación tributaria entre los comerciantes de textiles en una galería comercial de Gamarra durante el año 2023. La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de tipo básico. Con una muestra de estudio de 278 comerciantes textiles y el instrumento que se utilizó fue la encuesta. Se concluyó una notable inclinación hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales entre los comerciantes textiles de una galería comercial en Gamarra, 2023. Esta conclusión se fundamenta en el hecho de que el 71.59% de los encuestados se mostraron de acuerdo con la presentación de sus declaraciones tributarias. Estos resultados reflejan una actitud favorable de los contribuyentes hacia sus deberes fiscales, lo que conlleva a un

incremento en la recaudación tributaria y al fortalecimiento de la cultura tributaria.

Cusma & Zulueta (2024) El objetivo de su estudio fue determinar la conexión entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas entre los comerciantes del mercado mayorista de Chota en el año 2024. La metodología utilizada es de enfoque cuantitativo, de tipo básico, con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 50 comerciantes del mercado mayorista de Chota, y el instrumento que se utilizó fue la encuesta. Concluyeron que existe una relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y la evasión del IGV entre los comerciantes del mercado mayorista de Chota. La correlación de Spearman se sitúa en 0.846, con un valor p de 0.000, lo que sugiere que, a medida que aumenta la conciencia tributaria, también se incrementa la atención para evitar la evasión, con un nivel de confianza del 95%.

Peña (2023) En su investigación plantea como objetivo determinar la conexión entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes en el mercado del centro poblado Andrés Araujo Moran, ubicado en la ciudad de Tumbes, es el objetivo de esta investigación. Se trata de un estudio descriptivo y correlacional con un diseño no experimental. La muestra incluyó a 25 comerciantes, y se utilizó una encuesta como instrumento de recolección de datos. Los resultados indican que los comerciantes de este mercado poseen conocimientos sobre las obligaciones fiscales y la manera en que el estado utiliza estos ingresos para alcanzar sus metas nacionales. No obstante, aún existen numerosos comerciantes que no cumplen con el pago de sus impuestos. Esto se atribuye a la falta de comunicación por parte de la administración tributaria, que no

proporciona capacitaciones o charlas sobre temas fiscales de manera clara y accesible, lo que podría ayudar a mitigar la informalidad. Por lo tanto, se puede afirmar que hay una correlación positiva, aunque muy baja, entre la educación tributaria y la evasión de impuestos entre los comerciantes, con un coeficiente de Rho de Spearman de +0.074.

Chamorro & Cornejo (2024) Plantean como objetivo determinar cómo se relacionan la cultura tributaria y la evasión fiscal entre los comerciantes del Mercado Productores de Santa Anita, en el año 2023. Se utilizará un diseño no experimental de tipo correlacional. Para la investigación se estableció la muestra probabilística incluida por 291 comerciantes y el instrumento que se utilizó fue la encuesta. Los resultados de esta investigación revelaron que la cultura tributaria si se relaciona de manera significativa con la evasión de impuestos. Esto debido a una fuerte relación positiva existe entre las variables, la cual equivale a 0.818 con una significancia bilateral de 0.000, validando la hipótesis alterna. Con relación a estos datos, se enfatiza que es importante brindar información suficiente y apropiada a los ciudadanos para aumentar su comprensión de las disposiciones legales, el cumplimiento del pago de los tributos y otras implicaciones fiscales. Este enfoque educativo fortalecería la integridad del sistema tributario y promovería la equidad en la contribución fiscal de todos los contribuyentes.

Huiñocana (2025) El objetivo de este estudio es determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión de impuestos entre los comerciantes del Centro Comercial Qori Wasi, Puno 2024. En este estudio, se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 110 comerciantes que operan en el Centro Comercial Qori Wasi en la ciudad de Puno. Para

recoger datos, se utilizó un cuestionario como instrumento. Los resultados obtenidos revelan que hay una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal entre los comerciantes de dicho centro comercial en Puno en el año 2024. El coeficiente de correlación de Spearman fue de 0.568, acompañado de un valor p de 0.000, lo que demuestra una relación positiva y estadísticamente relevante. Este resultado sugiere que, a medida que la cultura tributaria se fortalece, la evasión de impuestos tiende a disminuir, corroborando la hipótesis de que una mayor conciencia sobre las normativas fiscales favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **Locales o regionales**

Asenjo (2024) El propósito de esta investigación fue analizar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación de tributos de las Mypes en el distrito de Callería durante el año 2022. El tipo de investigación fue básica, de un nivel correlacional y de diseño no experimental. La investigación tomo como muestra representativa a 97 Mypes del distrito de Callería para analizar la relación entre cultura tributaria y recaudación de tributos, y el instrumento que se utilizó fue el cuestionario. La investigación determinó que un bajo nivel de educación cívico – tributario repercute en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de las Mypes en Callería durante el año 2022. De acuerdo con los resultados del instrumento aplicado, el 91.8% de los encuestados manifestó estar totalmente con esta afirmación, mientras que solo el 2.1% expreso una opinión contraria.

Soto & Alva (2021) El propósito de esta investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en las pequeñas y medianas empresas del sector comercio en el distrito de Callería, durante el año 2020. El estudio tuvo un enfoque básico, con un diseño no experimental,

y utilizó como instrumento de recolección de datos un cuestionario. Los resultados evidenciaron que la percepción de la cultura tributaria guarda una relación significativa con la emisión de comprobantes de pago a los usuarios en dichas empresas. En este sentido, el 68,30% de los encuestados considero que existe una alta relación entre ambas variables, mientras que un 2.90% manifestó que dicha relación es inexistente.

Soria & Reyes (2021) Según Soria y Reyes el objetivo de esta investigación es identificar como la cultura tributaria incide en la recaudación de impuestos de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería durante el año 2021. Se trató de un estudio de tipo aplicativo, con un nivel correlacional y diseño experimental. La población está conformada por 51 microempresas del rubro maderero, que representaron el total de unidades de análisis, utilizando como instrumento recolección de datos con un cuestionario. Los hallazgos evidenciaron que la cultura tributaria ejerce una influencia significativa en la recaudación de tributos de estas Mypes, siendo que un bajo nivel de cultura tributaria se asocia directamente con menores niveles de recaudación. Asimismo, se concluyó que lo propietarios carecen de la conciencia y formación necesarias para fomentar y difundir una cultura tributaria sólida, por lo que es probable que el cambio en esta situación se produzca recién con la aparición de nuevas generaciones de empresarios.

Del Aguila & Rios (2022) El propósito de su investigación fue analizar la conexión entre la cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado minorista en la ciudad de Pucallpa durante el año 2022. Este estudio es de tipo aplicado, con un enfoque no experimental y un diseño

correlacional. La muestra seleccionada representó el 10% del total, equivalente a 100 comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, utilizando un cuestionario como herramienta de recolección de datos. Los hallazgos de la investigación indicaron que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la formalización de los comerciantes en dicho mercado, evidenciado por un coeficiente rho de 0.823, lo que refleja una correlación positiva alta, y un valor de significancia (bilateral) de 0.000, que es inferior a 0.05.

Torres & Pizango (2022) Plantean como objetivo de la investigación determinar la conexión entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería durante el año 2022. Este estudio se clasifica como investigación aplicada, con un enfoque no experimental y un diseño correlacional. Se seleccionaron 50 comerciantes del mencionado mercado a través de un muestreo no probabilístico basado en el criterio personal del investigador, utilizando un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los hallazgos indicaron que, conforme al objetivo general, se estableció una relación entre la cultura tributaria y la recaudación impositiva en los comerciantes del mercado mayorista de Callería en 2022. Se observó un coeficiente Rho = 0.832, lo que indica una fuerte correlación positiva, junto con un valor p (bilateral) de 0.000, que es menor que 0.05.

## **3.2. Bases Teóricas**

### **3.2.1. Variable 1: Cultura Tributaria**

#### **Definición:**

La cultura tributaria se refiere a las creencias, actitudes y conductas. que influyen en los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. (Cerrado & Villegas, 2023). Además, la cultura tributaria es un sistema que exige a los contribuyentes

una responsabilidad en la observancia de las regulaciones vigentes. Surge de la educación, los valores y el compromiso efectivo con el pago de impuestos. Hay un vínculo directo y sistemático con los deberes tributarios de los contribuyentes. hacia las instituciones responsables de la recaudación de impuestos. El abono de tributos se constituye como uno de los elementos fundamentales a través del cual el Estado financia sus actividades para mitigar el gasto público. (Loor & Pincay, 2023).

### **Teorías relacionadas a la cultura tributaria**

Se subraya, desde la teoría de la atribución y la perspectiva, que es necesario examinar el comportamiento de los contribuyentes desde un enfoque positivo. Parwati et al. (2021) proponen que es fundamental entender cómo las personas asignan significados a sus responsabilidades y acciones tributarias con el fin de optimizar la ejecución de sus obligaciones fiscales. Esta visión enfatiza que una percepción positiva y una adecuada asignación de los impuestos pueden aumentar el nivel de cumplimiento tributario.

Teoría de las decisiones, propuesta por Gutiérrez (2007) explica: La teoría mencionada sugiere que muchas personas eligen seguir la imitación o se dejan influenciar por lo que otros dicen, así como por lo que oyen y observan de amigos, familiares o vecinos, sin tener una convicción personal. Por esta razón, es fundamental que el Estado desempeñe un papel activo en informar, educar y supervisar el sistema tributario. No obstante, la Administración Tributaria debe operar con transparencia y destinar los ingresos recaudados a obras y/o servicios públicos. Esto es crucial para asegurar que la mayoría de las personas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales o no hacerlo.

## **Dimensiones.**

**Conciencia Tributaria:** Se entiende por conciencia tributaria al cumplimiento voluntario de las responsabilidades fiscales, en vez de estar motivado por el empleo de estrategias que buscan incrementar la recaudación a través del temor o la presión. Una cultura tributaria promueve el cumplimiento deliberado de las leyes y regulaciones fiscales por parte de los contribuyentes sin que la administración fiscal tenga que aplicar medidas coactivas. Por lo tanto, el objetivo de fomentar una cultura tributaria es que los ciudadanos de Perú asuman la obligación de aportar al Estado a través del pago de impuestos. Esto se hace para garantizar que los servicios públicos se presten de forma eficaz y, por lo tanto, alcanzar el bienestar común. Lamentablemente, en Perú los niveles de conciencia tributaria son bajos debido a la desconfianza que el gobierno genera a causa de la corrupción y el mal uso de los recursos públicos (Armas y Colmenares, 2010).

**Difusión Tributaria:** Según el autor Condorchua en el año 2022 indica que debe considerarse como un proceso de divulgación en el ámbito tributario aquel que tiene la finalidad de informar o persuadir sobre el adecuado y Cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias, empleando los recursos que la administración tenga disponibles. El propósito principal de esta difusión es hacer que los contribuyentes recuerden sus obligaciones, con el propósito de disminuir la brecha en su cumplimiento y al mismo tiempo fomentar la adopción de nuevos productos o servicios ofrecidos por SUNAT, buscando así mejorar las relaciones con los administrados y optimizar la percepción del entorno fiscal.

**Educación Tributaria:** Es un proceso educativo orientado a hacer que los ciudadanos sean conscientes e informados acerca

de la importancia de cumplir con sus responsabilidades fiscales. Esta formación incluye desde el entendimiento fundamental acerca de qué son los impuestos y su propósito, hasta la comprensión de los procedimientos y responsabilidades legales vinculadas al pago de tributos. El objetivo es instruir a las personas en relación con sus derechos y deberes fiscales, fomentando de este modo una actitud responsable e informada hacia el sistema impositivo. (Euroinnova, s.f.)

### **3.2.2. Variable 2: Evasión de impuestos**

#### **Definición:**

Se define como una acción u omisión consciente y planificada que tiene el propósito de evitar o disminuir de forma sistemática, para beneficio propio o ajeno, la realización de las obligaciones tributarias. Esto implica realizar acciones que contravengan las leyes vigentes.

#### **Teorías relacionadas a la Evasión de impuestos**

La hipótesis planteada por los autores cuestiona la suposición neoclásica de que los agentes económicos actúan de manera completamente racional, enfocándose en un cambio en cómo las personas reaccionan ante pérdidas y ganancias, ya que generalmente no se sienten motivadas por las ganancias. Esto evidencia las limitaciones de la teoría de la utilidad esperada como criterio fundamental y propone un modelo alternativo conocido como Teoría Prospectiva. Este modelo reconoce dos etapas durante el proceso de toma de decisiones: primero el encuadre (framing), que consiste en que el individuo organiza la información y define el problema; y segundo es la fase de evaluación para tomar la decisión. Pocos estudios han utilizado esta teoría, se utiliza para explicar los motivos por los cuales los contribuyentes pagan impuestos, aunque algunas investigaciones sugieren que los contribuyentes podrían aplicar una transformación no lineal en la percepción de la probabilidad

de ser inspeccionados para justificar la disuasión de la evasión, estas ideas no han sido formalmente desarrolladas. (González, 2017)

### **Dimensiones.**

**Elusión tributaria:** La conducta mediante la cual un contribuyente utiliza diversas técnicas o métodos para evitar que se produzca el hecho que la normativa establece como base para la obligación tributaria. Se considera que una operación o conjunto de operaciones es elusiva o abusiva cuando implica la relación de actos o negocios jurídicos artificiales, sin una razón económica o comercial real, con el objetivo de obtener un beneficio fiscal, sin importar la intención subjetiva que pueda existir. Este concepto incluye igualmente la simulación, el fraude tributario y el abuso de derecho. (Sagbini, 2024)

**Incumplimiento tributario:** El incumplimiento de tributos abarca aquellas acciones, intencionadas o no, que llevan a la reducción o supresión inapropiada de los deberes fiscales. Estas acciones, de diversa índole, se ven influenciadas por múltiples factores. Entre ellos están una economía informal muy extendida y establecida, una legislación insuficiente, una gran carga tributaria, problemas financieros de los contribuyentes y la indiferencia o tolerancia social frente al incumplimiento, la desconfianza hacia los gobiernos y la falta de legitimidad de estos, así como un conocimiento escaso o nulo de las responsabilidades legales (baja cultura tributaria), entre otros. (Pecho et al., 2012)

**Sanciones tributarias:** Es la repercusión jurídica derivada de no cumplir con las obligaciones fiscales. Se trata del castigo que se aplica a los individuos por infringir las normativas tributarias. En lo referente a las infracciones en materia fiscal, el Código

Tributario especifica las sanciones correspondientes. Por su parte los delitos tributarios, pueden acarrear privativas de la libertad, y tienen sus sanciones especificadas en la Ley Penal Tributaria (SUNAT, 2023).

### **3.3. Marco conceptual**

- **Obligaciones tributarias**

Los contribuyentes tienen la responsabilidad legal de abonar los impuestos determinados por el Estado, según lo estipulan las normativas fiscales. Este compromiso abarca la presentación de declaraciones y el pago puntual y correcto de los tributos, asegurando así la financiación de bienes y servicios públicos y fomentando el desarrollo colectivo. (Facturama, 2024)

- **Impuesto**

Un impuesto es un tributo que los individuos y las compañías deben aportar al Estado sin recibir nada de manera directa a cambio. En otras palabras, aunque no recibes un producto o servicio en particular a cambio de tu pago, si colaboras con el funcionamiento del país entero. A pesar de que no veas un beneficio inmediato, los impuestos permiten financiar servicios como la educación pública, la policía, las pensiones o los hospitales. Por esta razón, se las tiene como uno de los instrumentos más relevantes del Estado para estructurar la vida en sociedad. (Roldán, 2016)

- **Carga tributaria**

El término carga tributaria se refiere a la relación entre el total de impuestos que un individuo o entidad está obligado a abonar al Estado y sus ingresos netos. Es una medida matemática que ayuda a determinar cuánto peso representa los impuestos sobre las ganancias de los contribuyentes. (Westreicher, 2020)

- **Contribuyentes**

Es una persona física o jurídica que está obligada a pagar impuestos al gobierno según las leyes fiscales del país en el que resida o realice actividades económicas. El concepto de contribuyente se fundamenta en la idea de que todas las entidades y personas que producen ingresos, tienen bienes o ejecutan operaciones financieras, están obligadas a participar en la financiación de los servicios públicos e infraestructura ofrecidos por el Estado. (Llonch, 2023)

- **Provecho tributario**

Se refiere a cualquier modificación o alteración que se haga para cambiar los efectos fiscales que normalmente ocurrirían. Esto incluye lograr que el impuesto sea menor, se elimine, se posponga, aumentar saldos a favor o pérdidas fiscales, o poder acceder a beneficios y exenciones tributarias que de una u otra forma no corresponderían. (Becerra, 2019)

- **Delito tributario**

Son actos ilícitos que se desarrollan en diversas modalidades, que perjudican gravemente al sistema tributario nacional con la finalidad de evadir impuestos y causar enriquecimiento ilícito. (Torres, 2018)

- **Bienestar colectivo**

Según Rodríguez el bienestar colectivo alude a la noción de que los individuos no viven de forma aislada, sino que forman parte de una sociedad donde la interacción y la convivencia son esenciales, incluso entre individuos con puntos de vista diferentes. (Rodríguez, 2023)

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1. Tipo y nivel de la investigación.**

#### **Enfoque.**

El enfoque de este estudio es cuantitativo. El método es apropiado para calcular la magnitud de la correlación entre la evasión de impuestos y la cultura tributaria en Pucallpa, 2025. Para obtener resultados significativos, los datos recolectados se someterán a métodos de análisis cuantitativo.

#### **Tipo.**

La investigación se considera básica porque su propósito fundamental es el de crear conocimiento teórico acerca de la conexión entre la evasión fiscal y la cultura tributaria, que son los temas en estudio. Al utilizarlo, uno puede obtener información acerca de la conducta de las variables en estudio y luego proporcionar recomendaciones o sugerencias que las autoridades deben considerar en función de los hallazgos.

#### **Nivel.**

El nivel de investigación es relacional porque tiene como objetivo determinar la relación que existe entre las dos variables: la cultura tributaria y la evasión de impuestos. La investigación no tiene como objetivo definir un vínculo de causa y efecto directo, sino más bien identificar y evaluar la magnitud de la relación entre estas variables.

### **4.2. Diseño de Investigación**

El enfoque de investigación no es de tipo experimental, lo que significa que las variables estudiadas no serán manipuladas. En su lugar, se examinarán las variables tal como aparecen en la realidad. Por otro lado, la investigación se llevará a cabo utilizando un diseño transversal, lo que implica que la obtención

de datos se efectuará en una sola ocasión. Esta metodología facilita obtener una visión de la situación actual en la ciudad de Pucallpa.

### **4.3. Hipótesis general y específicas.**

#### **4.3.1. Hipótesis general**

La cultura tributaria tiene relación significativa con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025.

#### **4.3.2. Hipótesis específicas.**

##### **H.E.1:**

Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025.

##### **H.E.2:**

Existe relación entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

##### **H.E.3:**

Existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

### **4.4. Identificación de las variables.**

#### **Variable 1:**

Cultura Tributaria

#### **Dimensiones:**

- ✓ Conciencia Tributaria
- ✓ Difusión Tributaria
- ✓ Educación Tributaria

**Variable 2:**

Evasión de impuestos

**Dimensiones:**

- ✓ Elusión tributaria
- ✓ Incumplimiento tributario
- ✓ Sanciones tributarias

#### 4.5. Matriz de operacionalización de variables

| VARIABLE           | DIMENSIONES                       | INDICADORES  | ITEMS          | ESCALA DE VALORES   | NIVEL Y RANGOS  | TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA |
|--------------------|-----------------------------------|--|----------------|---|-----------------|------------------------------|
| Cultura tributaria | <b>D.1:</b> Conciencia tributaria | - Voluntad de contribuir<br>- Conocimiento de las obligaciones tributarias | <b>1, 2, 3</b> | Nunca (1)<br>Casi nunca (2)<br>A veces (3)<br>Casi siempre (4)<br>Siempre (5) | Baja (9 – 21)   | Ordinal                      |
|                    | <b>D.2:</b> Difusión Tributaria   | - Información verbal<br>- Programas  | <b>4, 5, 6</b> |   | Media (22 – 34) |                              |
|                    | <b>D.3:</b> Educación Tributaria  | - Orientación<br>- Charlas informativas                                    | <b>7, 8, 9</b> |   | Alta (35 – 45)  |                              |

| VARIABLE             | DIMENSIONES                           | INDICADORES  | ITEMS             | ESCALA DE VALORES   | NIVEL Y RANGOS                                     | TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA |
|----------------------|---------------------------------------|--|-------------------|---|--|------------------------------|
| Evasión de impuestos | <b>D.1:</b> Elusión tributaria        | - Evitar pagar impuesto<br>Omitir el pago de impuesto    | <b>10, 11,12</b>  | Nunca (1)<br>Casi nunca (2)<br>A veces (3)<br>Casi siempre (4)<br>Siempre (5) | Baja (9 – 21)<br>Media (22 – 34)<br>Alta (35 – 45) | Ordinal                      |
|                      | <b>D.2:</b> Incumplimiento tributario | - Pago de impuestos<br>- Emisión de comprobantes de pago | <b>13, 14, 15</b> |   |  |                              |
|                      | <b>D.3:</b> Sanciones Tributarias     | - Multas<br>- Cierre de establecimiento                  | <b>16, 17, 18</b> |   |  |                              |

#### **4.6. Población – Muestra**

##### **Población.**

El grupo de estudio está conformado por 80 comerciantes del mercado Bellavista, en el distrito de Callería – Pucallpa. Estos participantes brindaran datos relevantes acerca de la cultura tributaria y las prácticas de evasión de impuestos.

##### **Muestra.**

La población objeto de este proyecto de tesis estuvo integrada por 49 vendedores del mercado Bellavista, ubicado en el distrito de Callería, Pucallpa. Se les realizará una encuesta mediante un cuestionario. En esta investigación se empleó un muestreo probabilístico, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 9%. Esto dio la oportunidad de explorar la conexión entre las variables.

##### **Muestreo.**

El muestreo se llevó a cabo mediante un método de aleatorización simple, dado que la elección de los participantes se realizó de manera completamente aleatoria, sin ninguna preferencia y siguiendo un proceso al azar.

#### **4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.**

##### **Técnica**

En este estudio, se utilizó la metodología de encuesta dirigida a los comerciantes del mercado Bellavista, ubicado en el distrito de Callería., Pucallpa.

##### **Instrumento.**

En este estudio se empleó una encuesta, que comprendió preguntas en base a obtener información, por lo tanto, en nuestro instrumento se aplicó un cuestionario.

#### **4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.**

Se llevó a cabo mediante una serie de técnicas de ámbito estadístico que nos permitió evaluar la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado Bellavista, en el distrito de Callería – Pucallpa

Para recopilar los datos, se utilizó el análisis descriptivo para la recolección de datos, los resultados se presentaron en tablas y figuras estadísticas para su adecuada interpretación en base a los resultados obtenidos. Se realizó un estudio en el cual se llevo a cabo la prueba de hipótesis, en la cual se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que facilitó medir el grado de correlación entre las dos variables.

En este estudio se utilizó el programa SPSS para la organización de los datos y cálculos de los resultados. Este proceso también permitió la generación de las figuras y gráficos pertinentes. Tras concluir el procesamiento de los datos, se procedió a la fase de análisis, donde se interpreto el coeficiente de correlación y se desarrollaron las recomendaciones correspondientes.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Presentación de Resultados

Se presenta los resultados estadísticos descriptivos de las variables en tablas y figuras con su respectivo análisis e interpretación.

#### Variable 1: Cultura Tributaria

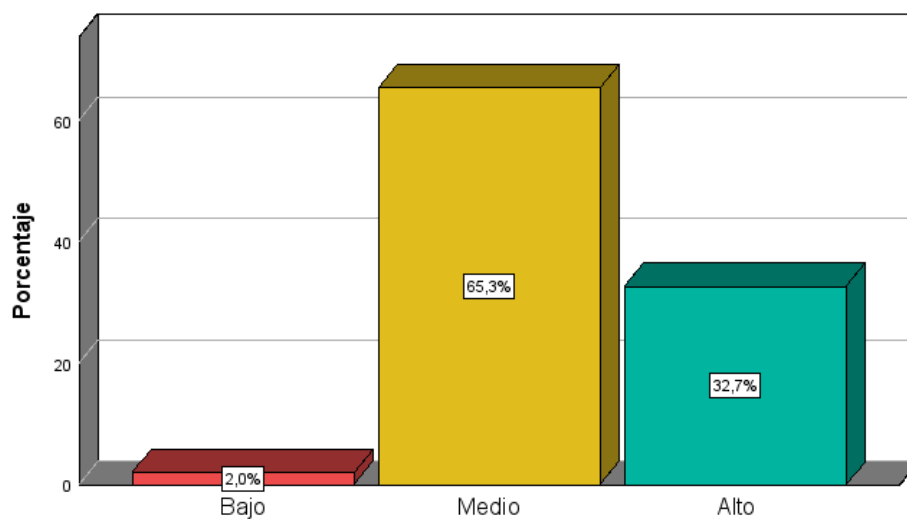
**Tabla 1**

*Frecuencia de la Cultura Tributaria*

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo  | 1          | 2,0        | 2,0               | 2,0                  |
|        | Medio | 32         | 65,3       | 65,3              | 67,3                 |
|        | Alto  | 16         | 32,7       | 32,7              | 100,0                |
|        | Total | 49         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 1**

*Porcentaje de la Cultura Tributaria*



Variable 1: Cultura Tributaria

## Dimensiones

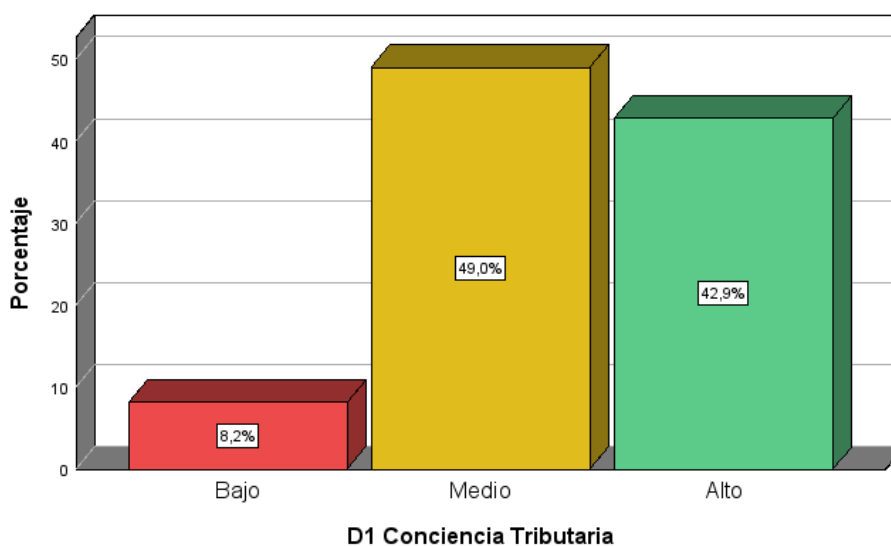
**Tabla 2**

*Frecuencia de la Conciencia tributaria*

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo  | 4          | 8,2        | 8,2               | 8,2                  |
|        | Medio | 24         | 49,0       | 49,0              | 57,1                 |
|        | Alto  | 21         | 42,9       | 42,9              | 100,0                |
|        | Total | 49         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 2**

*Porcentaje de la Conciencia tributaria*



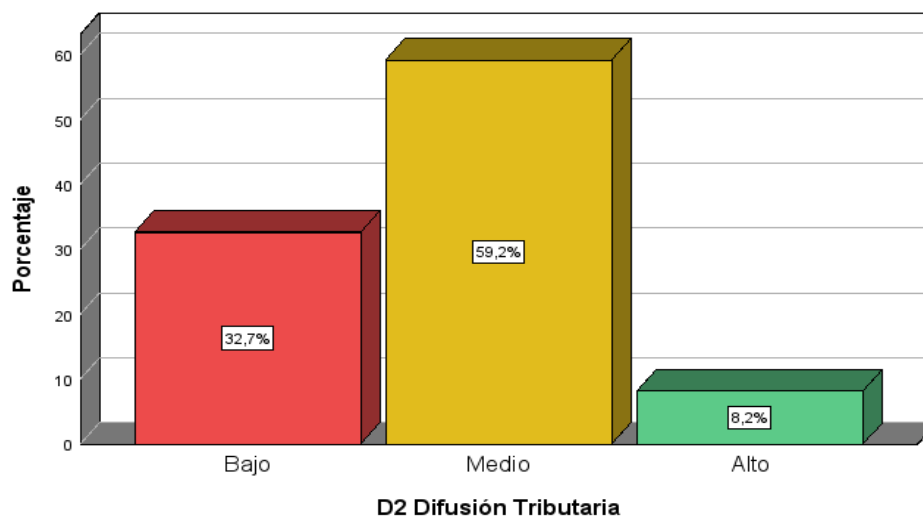
**Tabla 3**

*Frecuencia de la difusión tributaria*

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo  | 16         | 32,7       | 32,7              | 32,7                 |
|        | Medio | 29         | 59,2       | 59,2              | 91,8                 |
|        | Alto  | 4          | 8,2        | 8,2               | 100,0                |
|        | Total | 49         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 3**

*Porcentaje de la difusión tributaria*



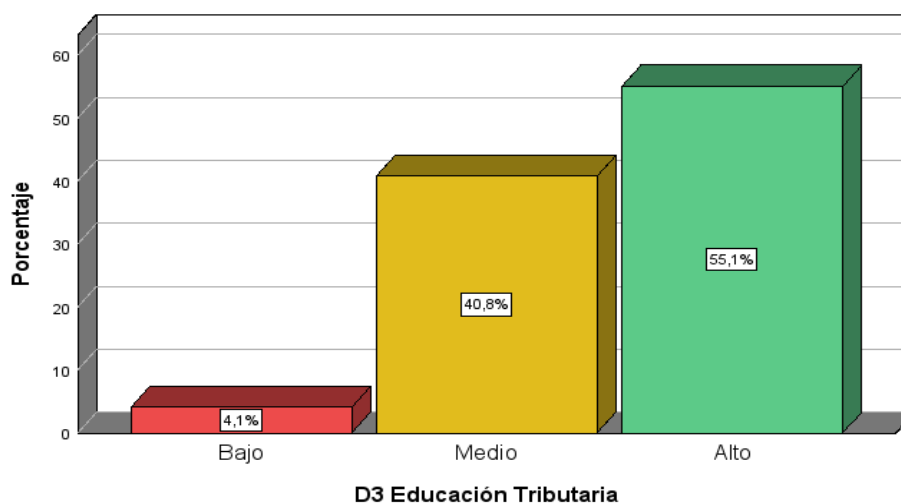
**Tabla 4**

*Frecuencia de la educación tributaria*

|        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo       | 2          | 4,1               | 4,1                  |
|        | Medio      | 20         | 40,8              | 44,9                 |
|        | Alto       | 27         | 55,1              | 100,0                |
|        | Total      | 49         | 100,0             |                      |

**Figura 4**

*Porcentaje de la educación tributaria*



## Variable 2: Evasión de impuestos

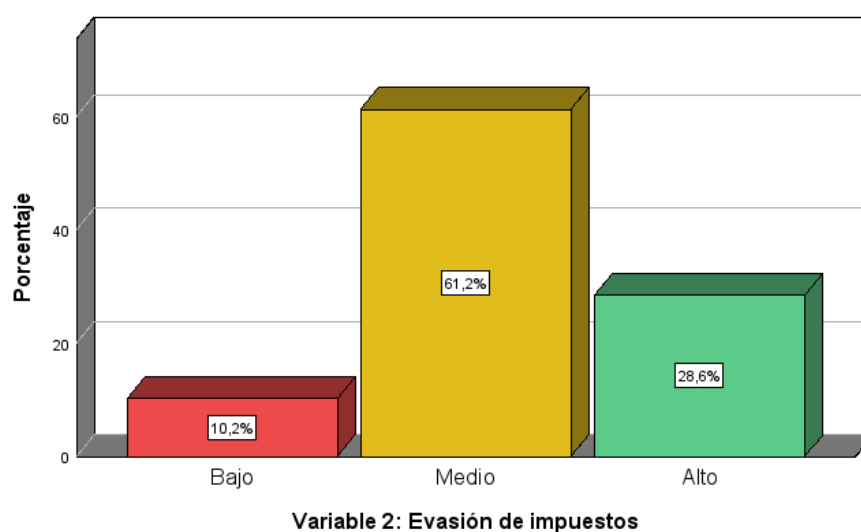
**Tabla 5**

*Frecuencia de la evasión de impuestos*

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo  | 5          | 10,2       | 10,2              | 10,2                 |
|        | Medio | 30         | 61,2       | 61,2              | 71,4                 |
|        | Alto  | 14         | 28,6       | 28,6              | 100,0                |
|        | Total | 49         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 5**

*Porcentaje de la evasión de impuestos*



## Dimensiones

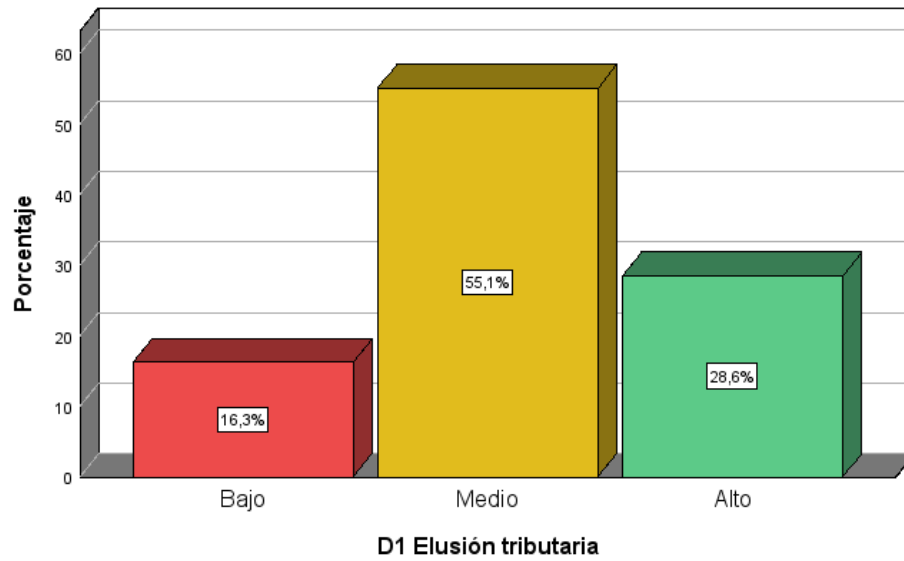
**Tabla 6**

*Frecuencia de la elusión tributaria*

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo  | 8          | 16,3       | 16,3              | 16,3                 |
|        | Medio | 27         | 55,1       | 55,1              | 71,4                 |
|        | Alto  | 14         | 28,6       | 28,6              | 100,0                |
|        | Total | 49         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 6**

*Porcentaje de la elusión tributaria*



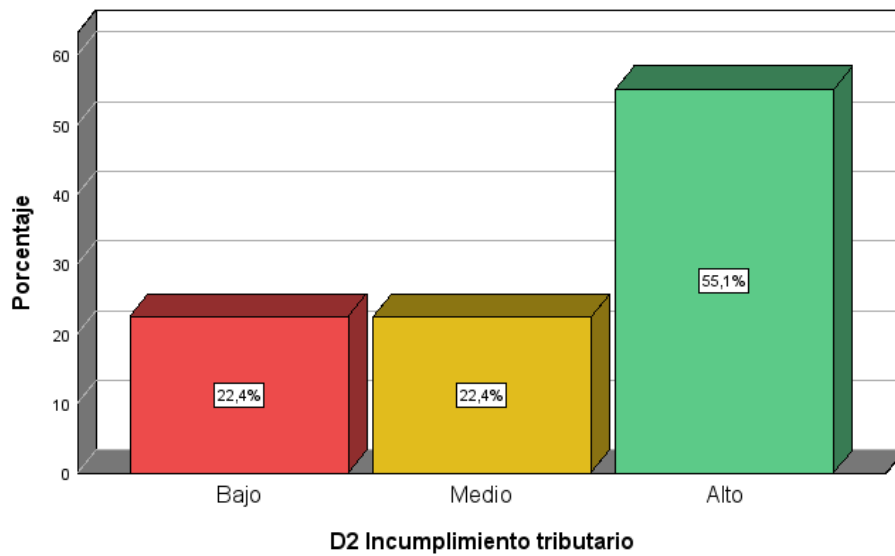
**Tabla 7**

*Frecuencia del incumplimiento tributario*

|        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo       | 11         | 22,4              | 22,4                 |
|        | Medio      | 11         | 22,4              | 44,9                 |
|        | Alto       | 27         | 55,1              | 100,0                |
|        | Total      | 49         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 7**

*Porcentaje del incumplimiento tributario*



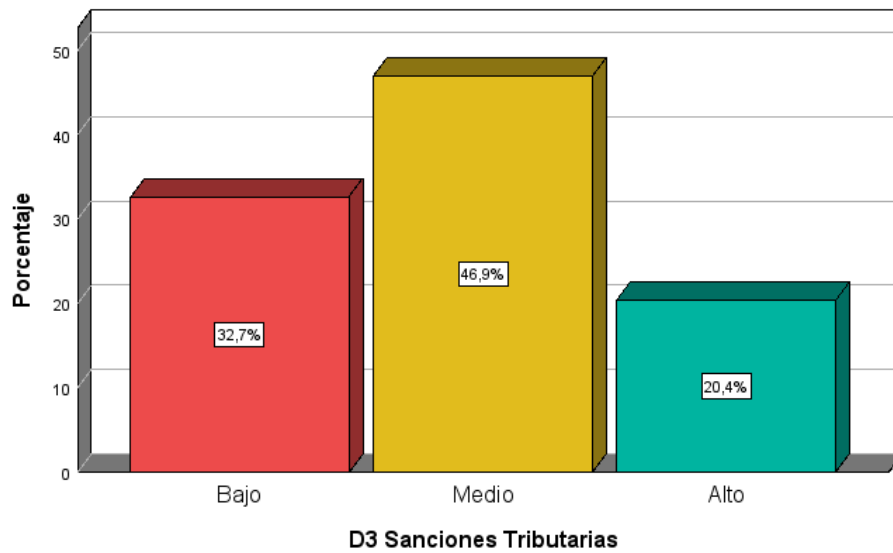
**Tabla 8**

*Frecuencia de las sanciones tributarias*

|        |       | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> | <b>Porcentaje acumulado</b> |
|--------|-------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Válido | Bajo  | 16                | 32,7              | 32,7                     | 32,7                        |
|        | Medio | 23                | 46,9              | 46,9                     | 79,6                        |
|        | Alto  | 10                | 20,4              | 20,4                     | 100,0                       |
|        | Total | 49                | 100,0             | 100,0                    |                             |

**Figura 8**

*Porcentaje de las sanciones tributarias*



## 5.2. Interpretación de resultados

En la tabla1 y figura1 se muestran los resultados de la cultura tributaria en los comerciantes, donde se ubica mayoritariamente en un nivel medio (65,3%), lo que evidencia que poseen un conocimiento y actitud moderada respecto a sus obligaciones fiscales, aunque aún no plenamente consolidada, asimismo, un 32,7% presenta un nivel alto, reflejando así que una parte importante tiene una comprensión más completa y disposición favorable hacia el cumplimiento tributario, mientras que solo un 2% se encuentra en un nivel bajo, estos datos indican que la cultura tributaria es aceptable, pero requiere fortalecimiento continuo, especialmente en aquellos comerciantes que aún presentan vacíos informativos o escasa sensibilización frente a la importancia de la responsabilidad fiscal.

En la tabla2 y figura2 se evidencia los resultados de la conciencia tributaria, donde presenta niveles predominantemente medios (49%) y altos (42,9%), lo que indica que gran parte de los comerciantes reconoce la importancia de contribuir y posee cierto conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, sin embargo, el nivel medio mayoritario refleja que este reconocimiento aún no es completamente sólido, pues existen limitaciones en la voluntad de contribuir y en la comprensión plena de la normativa tributaria, solo un 8,2% presenta un nivel bajo, evidenciando que la falta de conciencia es minoritaria, pero aún requiere atención, por ello, la conciencia tributaria es aceptable, aunque debe reforzarse para promover un cumplimiento más responsable y voluntario.

En la tabla3 y figura3 se evidencia los resultados de difusión tributaria, donde muestra un predominio del nivel medio (59,2%) y un porcentaje considerable en nivel bajo (32,7%), mientras que solo un 8,2% alcanza un nivel alto, lo cual evidencia que la información tributaria no llega de manera suficiente ni adecuada a los comerciantes, esto refleja que los

canales de información verbal, programas y campañas tributarias son limitados o poco efectivos en el mercado, generando vacíos informativos que dificultan el adecuado conocimiento y cumplimiento fiscal, por ello, la difusión tributaria es deficiente y constituye uno de los principales factores que debilitan la cultura tributaria en el sector.

En la tabla4 y figura4 se evidencia los resultados de la educación tributaria, donde presenta resultados favorables, con un 55,1% de comerciantes en nivel alto y un 40,8% en un nivel medio, lo que demuestra que la mayoría ha recibido orientación y charlas informativas que contribuyen a un mayor entendimiento del sistema tributario, solo un 4,1% se ubica en el nivel bajo, por lo que la falta de educación es mínima, estos resultados indican que las actividades formativas han logrado impactar positivamente en los comerciantes, aunque aún es necesario ampliar y fortalecer las capacitaciones para garantizar que todos accedan a información actualizada y útil para su cumplimiento fiscal.

En la tabla5 y figura5 se evidencia los resultados sobre la evasión de impuestos en los comerciantes, donde se presenta un nivel predominantemente medio (61,2%), lo que evidencia que, si bien no existe una evasión extrema generalizada, sí se observan prácticas recurrentes que reflejan un cumplimiento tributario parcial o irregular, asimismo, un 28,6% de los encuestados presenta niveles altos de evasión, lo cual indica la presencia de un grupo significativo que evita pagar impuestos o incumple con sus obligaciones fiscales de manera más marcada, por otro lado, solo el 10,2% se ubica en un nivel bajo, demostrando que una minoría mantiene un comportamiento fiscal adecuado, los resultados revelan que la evasión de impuestos constituye una problemática relevante en el mercado, influenciada por limitaciones en el pago oportuno de tributos, falta de emisión de comprobantes y acciones deliberadas de elusión.

En la tabla6 y figura6 se muestra los resultados de la dimensión elusión tributaria, donde muestra que el 55,1% de los comerciantes se encuentra en un nivel medio y el 28,6% en un nivel alto, lo que refleja que gran parte de ellos desarrolla prácticas orientadas a evitar o disminuir el pago de impuestos, ya sea omitiendo el pago correspondiente o buscando mecanismos informales que reduzcan su carga tributaria, aunque el 16,3% presenta un nivel bajo, lo que indica que una proporción menor no incurre en estas prácticas, la presencia marcada de niveles medio y alto evidencia que la elusión es una conducta frecuente dentro del mercado, esto indica que muchos comerciantes no cumplen plenamente con sus obligaciones tributarias, ya sea por desconocimiento, informalidad arraigada o intención de reducir costos, lo cual deteriora el sistema tributario y afecta la recaudación estatal.

En la tabla7 y figura7 se muestra los resultados del incumplimiento tributario, donde alcanza un nivel alto en el 55,1% de los comerciantes, mostrando que más de la mitad no paga sus impuestos de manera adecuada o no emite comprobantes de pago en todas sus transacciones, asimismo, un 22,4% se encuentra en un nivel medio, lo que implica que aunque cumplen parcialmente, aún incurren en prácticas informales de manera ocasional, un porcentaje igual (22,4%) presenta un nivel bajo, evidenciando que una parte minoritaria sí cumple adecuadamente con sus obligaciones, esta dimensión revela un panorama crítico en cuanto al comportamiento tributario, destacando que la falta de emisión de comprobantes y el pago irregular de impuestos son prácticas comunes que incrementan la evasión y debilitan la formalización comercial.

En la tabla8 y figura8 se muestra los resultados sobre la dimensión de sanciones tributarias, donde presenta un predominio del nivel medio con 46,9% de los comerciantes, lo que indica que, si bien reconocen la existencia de multas y el posible cierre de establecimientos como

medidas aplicadas por la administración tributaria, su percepción del riesgo aún no es lo suficientemente alta como para generar un cumplimiento pleno, asimismo, un 32,7% se ubica en el nivel bajo, reflejando que una parte considerable de comerciantes no percibe las sanciones como una amenaza real o considera que su aplicación es poco frecuente, lo cual favorece la continuidad de prácticas evasivas, y solo un 20,4% se encuentra en un nivel alto, evidenciando que una minoría sí identifica claramente las sanciones como un mecanismo que influye significativamente en su conducta fiscal, donde evidencian que las sanciones tributarias, aunque conocidas, no tienen un impacto contundente en la reducción de la evasión, debido a la percepción limitada de riesgo y a la baja presión fiscal efectiva dentro del mercado.

## VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

### 6.1. Análisis inferencial.

#### Procesamiento de casos

**Tabla 9**

*Resumen de procesamiento de casos*

|       |                       | <b>N</b> | <b>%</b> |
|-------|-----------------------|----------|----------|
|       | Válido                | 49       | 100,0    |
| Casos | Excluido <sup>a</sup> | 0        | ,0       |
|       | Total                 | 49       | 100,0    |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Interpretación

El análisis estadístico se realizó con un total de 49 casos válidos, lo que representa el 100% de la muestra, esto indica que no hubo datos perdidos ni registros excluidos durante el procesamiento, por lo que todas las encuestas aplicadas fueron consideradas para las pruebas inferenciales.

#### Confiabilidad del instrumento

**Tabla 10**

*Estadísticas de fiabilidad*

| <b>Alfa de Cronbach</b> | <b>N de elementos</b> |
|-------------------------|-----------------------|
| ,749                    | 18                    |

#### Interpretación

El cuestionario utilizado en esta investigación alcanzó un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.749 para los 18 ítems evaluados, según los criterios de fiabilidad, este valor se ubica dentro del rango aceptable (0.70 – 0.79), lo que indica que el instrumento es consistente y adecuado para medir la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del Mercado Bellavista del distrito de Callería, por

tanto, los ítems mantienen una coherencia interna adecuada y permiten obtener resultados confiables en las variables estudiadas.

### Prueba de normalidad

#### Regla

H0: Los datos tienen una distribución normal

Ha: Los datos no tienen una distribución normal

**Tabla 11**

*Prueba de normalidad*

|                                  | Shapiro-Wilk |    |      |
|----------------------------------|--------------|----|------|
|                                  | Estadístico  | gl | Sig. |
| Variable 1: Cultura Tributaria   | ,985         | 49 | ,763 |
| D1 Conciencia Tributaria         | ,933         | 49 | ,008 |
| D2 Difusión Tributaria           | ,957         | 49 | ,073 |
| D3 Educación Tributaria          | ,949         | 49 | ,035 |
| Variable 2: Evasión de impuestos | ,965         | 49 | ,146 |

### Interpretación

De acuerdo a la prueba de Shapiro-Wilk, algunas dimensiones presentan valores de  $p \leq 0.05$ , por lo que se rechaza la H0 y se concluye que los datos no tienen una distribución normal; mientras que las variables generales muestran  $p > 0.05$ , indicando normalidad, debido a esta combinación, en la investigación se aplican ambas pruebas, la correlación de Pearson para los datos que cumplen normalidad y Rho de Spearman para las dimensiones que no presentan distribución normal.

### Prueba de hipótesis

#### Hipótesis General

La cultura tributaria tiene relación significativa con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

## Hipótesis estadística

H0: No existe relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos

H1: Existe relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos

**Tabla 12**

*Correlación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos*

|                             |                           | <b>Variable 1:<br/>Cultura<br/>Tributaria</b> | <b>V2: Evasión<br/>de<br/>impuestos</b> |
|-----------------------------|---------------------------|---|---|
| V1: Cultura<br>Tributaria   | Correlación de<br>Pearson | 1   | ,528**                                  |
|                             | Sig. (bilateral)          |   | ,000                                    |
|                             | N                         | 49  | 49                                      |
| V2: Evasión de<br>impuestos | Correlación de<br>Pearson | ,528**  | 1                                       |
|                             | Sig. (bilateral)          | ,000  |   |
|                             | N                         | 49  | 49                                      |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Regla de decisión

Si P\_valor es  $\geq 0.05$  se acepta la H0

Si P\_valor es  $< 0.05$  se acepta la H1

## Interpretación

De acuerdo con la tabla, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,528, lo cual evidencia una relación directa, positiva y moderada entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, además, el nivel de significancia obtenido es de  $p = 0.000$  es menor a 0.05, por lo cual se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1), esto permite concluir que la cultura tributaria tiene una relación significativa con la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado Bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, es decir, a mayor cultura tributaria, menor es la tendencia hacia la evasión de impuestos, indicando que el nivel de conocimiento, conciencia y cumplimiento tributario influye directamente en el comportamiento fiscal de los comerciantes.

### Hipótesis específica 1:

Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025.

### Hipótesis estadística

H0: No existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos

H1: Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos

**Tabla 13**

*Correlación entre conciencia tributaria y la evasión de impuestos*

|                    |                             |                                | <b>D1<br/>Conciencia<br/>Tributaria</b> | <b>V2:<br/>Evasión de<br/>impuestos</b> |
|--------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|---|
| Rho de<br>Spearman | D1 Conciencia<br>Tributaria | Coefficiente de<br>correlación | 1,000                                   | ,328*                                   |
|                    |                             | Sig. (bilateral)               | .                                       | ,021                                    |
|                    |                             | N                              | 49                                      | 49                                      |
|                    | V2: Evasión de<br>impuestos | Coefficiente de<br>correlación | ,328*                                   | 1,000                                   |
|                    |                             | Sig. (bilateral)               | ,021                                    | .                                       |
|                    |                             | N                              | 49                                      | 49                                      |

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### Regla de decisión

Si P\_valor es  $\geq 0.05$  se acepta la H0

Si P\_valor es  $< 0.05$  se acepta la H1

### Interpretación

De acuerdo a la tabla, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,328, lo que refleja una relación directa, positiva y débil entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos, asimismo, el valor de significancia de  $p = 0.021$  menor al 0.05, lo que conlleva a rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alterna (H1). Esto indica que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la

evasión de impuestos en los comerciantes del mercado Bellavista, en ese sentido, se entiende que a medida que la conciencia tributaria mejora, la evasión de impuestos tiende a disminuir, aunque esta relación no es intensa, sugiere que el nivel de comprensión sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales influye de manera relevante en su comportamiento tributario.

**Hipótesis específica 2:**

Existe relación entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

**Hipótesis estadística**

H0: No existe relación entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos

H1: Existe relación entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos

**Tabla 12**

*Correlación entre difusión tributaria y la evasión de impuestos*

|                          |                        | <b>D2 Difusión Tributaria</b> | <b>V2: Evasión de impuestos</b> |
|--------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| D2 Difusión Tributaria   | Correlación de Pearson | 1                             | ,521**                          |
|                          | Sig. (bilateral)       |                               | ,000                            |
|                          | N                      | 49                            | 49                              |
| V2: Evasión de impuestos | Correlación de Pearson | ,521**                        | 1                               |
|                          | Sig. (bilateral)       | ,000                          |                                 |
|                          | N                      | 49                            | 49                              |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Regla de decisión**

Si P\_valor es  $\geq 0.05$  se acepta la H0

Si P\_valor es  $< 0.05$  se acepta la H1

**Interpretación**

Según los resultados de la tabla, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,521, lo cual muestra una relación directa, positiva y

moderada entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos, y ( $p = 0.000$ ) es menor al 5% ( $0.000 < 0.05$ ), por lo que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), esto permite afirmar que existe una relación significativa entre las variables, es decir, una mayor difusión de información tributaria, capacitación o campañas informativas contribuye a reducir los niveles de evasión fiscal en los comerciantes del mercado Bellavista, donde la disponibilidad, claridad y acceso a la información tributaria influyen directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### Hipótesis específica 3:

Existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

### Hipótesis estadística

$H_0$ : No existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos

$H_1$ : Existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos

**Tabla 13**

*Correlación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos*

|                    |                             |                               | <b>D3<br/>Educación<br/>Tributaria</b> | <b>V 2:<br/>Evasión de<br/>impuestos</b> |
|--------------------|-----------------------------|-------------------------------|--|--|
| Rho de<br>Spearman | D3 Educación<br>Tributaria  | Coeficiente de<br>correlación | 1,000                                  | ,350*                                    |
|                    |                             | Sig. (bilateral)              | .                                      | ,014                                     |
|                    |                             | N                             | 49                                     | 49                                       |
|                    | V2: Evasión de<br>impuestos | Coeficiente de<br>correlación | ,350*                                  | 1,000                                    |
|                    |                             | Sig. (bilateral)              | ,014                                   | .  |
|                    |                             | N                             | 49                                     | 49                                       |

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### Regla de decisión

Si  $P_{\text{valor}} \geq 0.05$  se acepta la  $H_0$

Si  $P_{\text{valor}} < 0.05$  se acepta la  $H_1$

### **Interpretación**

De acuerdo con la tabla, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,350, lo que indica una relación directa, positiva y débil entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, además, el nivel de significancia ( $p = 0.014$ ) es inferior al 5% ( $0.014 < 0.05$ ), lo que implica rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ), en consecuencia, se infiere que la educación tributaria tiene una relación significativa con la evasión de impuestos en los comerciantes, esto significa que, aunque la relación no es muy fuerte, el acceso a formación, capacitación y programas educativos tributarios contribuye a disminuir la evasión de impuestos, demostrando que la educación fiscal es un factor importante para promover el cumplimiento tributario en la población comercial.

## VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 7.1. Comparación de resultados.

Hipótesis general: El coeficiente de correlación de Pearson es de 0,528 que demuestra una relación directa, positiva y moderada entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos ( $p= 0.000$ ). Este resultado coincide con Chamorro & Cornejo (2024), quienes hallaron una correlación positiva alta (0.818) indicando a que mayor cultura tributaria, mayor será la atención hacia las practicas tributaria, incluyendo la evasión. también coincide con Cusma & Zulueta (2024) quienes indicaron una correlación de 0.846, reforzando la existencia de relaciones directas y significativas. A su vez, Huiñocana (2025) encontró una relación moderada (0.568), lo que confirma la consistencia del comportamiento entre las variables. Investigaciones como Torres & Pizango (2022) y Del Àguila & Rios (2022) también respaldan que la cultura tributaria tiene impactos directos en fenómenos fiscales. Romero (2023) indica que la informalidad esta vinculada a la pobreza y desempleo, donde se deja a entrever la carencia de la cultura tributaria, la cual coincide con nuestra investigación.

Hipótesis especifica 1: El coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,328, lo que refleja una relación directa, positiva y débil entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos, asimismo, el valor de significancia ( $p = 0.021$ ) es menor al 5% ( $0.021 < 0.05$ ). Este resultado coincide con Vàsquez (2023) y Soria & Reyes (2021) que destacan que la falta de conocimiento y conciencia tributaria genera inseguridad y menor cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que se alinea a los resultados que a menor conciencia mayor propensión a la evasión. Peña (2023) encontró una correlación (0.328), reforzando que la conciencia influye, pero su impacto es limitado. Así mismo, Chamorro (2022)

señala que el conocimiento tributario permite cumplir obligaciones, ya que una conciencia tributaria más sólida influirá en menores niveles de evasión.

Hipótesis específica 2: El coeficiente de correlación de Pearson es de 0,521, lo cual muestra una relación directa, positiva y moderada entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos, y ( $p = 0.000$ ) es menor al 5% ( $0.000 < 0.05$ ). Este resultado coincide con García (2024) que indica que la digitalización u accesibilidad de herramientas tributarias influyen en el cumplimiento. Así mismo, Bloom & Villalba (2024) señalan que factores sociales y culturales influyen en la evasión, lo que deja a entrever la importancia de la difusión como una herramienta formativa. Bellido et al. (2024) evidenciaron que una correcta información y orientación tributaria fortalece a mejorar el cumplimiento.

Hipótesis específica 3: El coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,350, lo que indica una relación directa, positiva y débil entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, además, el nivel de significancia ( $p = 0.014$ ) es inferior al 5% ( $0.014 < 0.05$ ). Este resultado coincide con Asenjo (2024) que también descubrió que el cumplimiento voluntario disminuye con niveles bajos de educación tributaria. Soto & Alva (2021) establece una relación entre la cultura tributaria y pago de impuestos, afirmando que la educación tributaria forma parte de este proceso.

## CONCLUSIONES

**Primero:** Se ha demostrado la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025, con un  $p = 0.000 < 5\%$  y un  $r = 0.528$ , comprobándose una relación positiva. Lo que significa que cuanto mas se desarrolle la cultura tributaria, menor será la inclinación a la evasión de impuestos. Se determino que el grado de conocimiento, la conciencia y la disciplina en el cumplimiento tributario son factores que influyen directamente en la conducta fiscal observada en los comerciantes.

**Segundo:** Se ha demostrado la existencia de una relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025, con un  $p = 0.021 < 5\%$  y un  $r = 0,328$ . Comprobándose una relación positiva y débil. Por lo tanto, a medida que aumenta la conciencia tributaria, la evasión tiende a disminuir, aunque el efecto no es fuerte. Esto evidencia que la conciencia tributaria si influye en el comportamiento de los comerciantes, pero también deja en claro que intervienen otros factores, como la informalidad, las experiencias previas con la administración tributaria o las condiciones económicas, que pueden reforzar o debilitar este comportamiento.

**Tercero:** Se ha demostrado la existencia de una relación entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025, con un  $p = 0.000 < 5\%$  y un  $r = 0.521$ . Comprobándose una relación positiva y moderada, lo que significa que, a mayor nivel de difusión tributaria, la evasión tiende a variar en la misma dirección, reflejando que la forma y calidad con la que se difunde la información influye directamente en el comportamiento de los comerciantes.

**Cuarto:** Se ha demostrado la existencia de una relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025, con un  $p=0.014 < 5\%$  y un  $r=0.350$ . Comprobándose una relación positiva y débil, lo que significa que los niveles de educación tributaria influyen en la conducta de los comerciantes, aunque no de manera determinante. Es decir, cuando los comerciantes cuentan con mayor educación tributaria, tienen a comprender mejor sus obligaciones y a reducir prácticas evasivas.

## RECOMENDACIONES

**Primero:** Se recomienda a las autoridades tributarias y a la administración del mercado bellavista implementar programas continuos de fortalecimiento de la cultura tributaria, enfocados especialmente en el incremento del conocimiento, la conciencia y disciplina fiscal de los comerciantes. Para ellos, sería pertinente desarrollar capacitaciones periódicas, campañas informativas que facilite la comprensión de las obligaciones tributarias y sus beneficios sociales. A su vez se sugiere promover incentivos para el cumplimiento formal y mecanismos de control más eficientes.

**Segundo:** Se recomienda fortalecer la conciencia tributaria mediante charlas claras, accesibles y adaptadas a su realidad. Además, sería útil brindar acompañamiento y apoyo que ayude a enfrentar otros factores que influyen en su comportamiento, como la informalidad o las dificultades económicas. Con acciones simples y cercanas se puede mejorar la confianza y motivar a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones, reduciendo así la evasión de impuestos.

**Tercero:** Se recomienda mejorar la forma en la que se difunde la información tributaria, haciendo que sea mas clara, practica y fácil de entender para los comerciantes. Una comunicación bien estructurada puede ayudar a que los contribuyentes comprendan mejor sus obligaciones y tomen decisiones adecuadas, reduciendo así la evasión. Es importante que la información llegue de manera oportuna y en formatos accesibles para que realmente influya en su comportamiento.

**Cuarto:** Se recomiendo fortalecer la educación tributaria en los comerciantes mediante capacitaciones sencillas, practicas y adaptadas a su realidad. Aunque su impacto es moderado, una mejor comprensión de las obligaciones tributarias puede ayudarles a tomar decisiones mas responsables y reducir practicas evasivas. Un acompañamiento constante y materiales educativos claros pueden hacer que este aprendizaje sea más efectivo y accesible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, M. y Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Redhecs*, 6(4), 122-141. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Asenjo Delgado, W. L. (2024). Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la mypes en Callería. Repositorio Universidad Nacional de Ucayali. Obtenido de: <https://repositorio.unu.edu.pe/items/9f4af89e-a15c-48c2-99a9-87bfe3bc4e34>
- Becerra, V. H. (2019). Responsabilidad Penal En Materia Tributaria Y Abuso Fiscal. Cámara de Comercio de Cali. <https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2019/07/Responsabilidad-penal-en-materia-tributaria-y-abuso-fiscal..pdf>
- Bellido, R., Guzman M., & Palomares, A. (2024). Evasión tributaria y su relación en la recaudación tributaria de los comerciantes textiles de una galería comercial de Gamarra, periodo 2023 [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/17016>
- Bloom Monterroza, C. C. y Villalba Ayazo, D. S. (2024). Causas y consecuencias de la evasión tributaria [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/57925>
- Cerrado & Villegas (2023). Cultura tributaria y pago de tributos en la asociación de producción agropecuaria las lagunas Asoproagla. Obtenido de: <https://doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2501>
- Chamorro Castro, M. N., & Cornejo Carhuaricra, J. N. (2024). Cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del Mercado Productores de Santa Anita, 2023 Repositorio Institucional de la UTP. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/9656>

- Chamorro Valencia, V. (2022). La cultura tributaria y contributiva en el norte del Valle del Cauca: una herramienta de la política fiscal, para fortalecer la política de bienestar social. Caso estudio, municipios de: Ansermanuevo, El Dovio, Roldanillo, La Unión y Toro. Universidad del Valle Biblioteca Digital. <https://hdl.handle.net/10893/24443>
- Condorchua, C. (2022, septiembre 10). Difusión tributaria. LinkedIn.com. <https://es.linkedin.com/pulse/difusi%C3%B3n-tributaria-cesar-condorchua>
- Cusma, D. y Zulueta, Y. (2024). Cultura tributaria y su relación con la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Chota, 2024. Repositorio Universidad Nacional Autónoma de Chota. Obtenido de: <https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/618>
- Del Aguila García, A. S. & Ríos Cueva, A. A. (2022). La cultura tributaria y su relación con la formalización tributaria de los comerciantes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa, año 2022. Repositorio Universidad Nacional de Ucayali. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.14621/6818>
- Euroinnova International Online Education. (s.f.). Educación tributaria. <https://www.euroinnova.com/docencia-y-formacion-para-el-profesorado/articulos/educacion-tributaria>
- Facturama. (2024). ¿Qué es una obligación tributaria? Actualidad en información Contable y Fiscal. <https://facturama.mx/blog/que-es-una-obligacion-tributaria/>
- García, L. S. (2024). Evasión fiscal y Administración Tributaria en Argentina entre enero 2017 y junio 2023. Repositorio Digital Universidad Nacional de Córdoba. <http://hdl.handle.net/11086/552166>
- Gonzáles, M. S. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. SciELO. Obtenido de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S207360612017000200025](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207360612017000200025)

- Gutiérrez Hernández Gloria del Carmen. (2014, marzo 3). Teoría de la toma de decisiones. Definición, etapas y tipos. Obtenido de: [https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-toma-de-decisiones-definicion-etapas-y-tipos/#google\\_vignette](https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-toma-de-decisiones-definicion-etapas-y-tipos/#google_vignette)
- Huiñocana Ordoñez, R. N. (2025). Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Qori Wasi, puno 2024. Repositorio Institucional UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe:8080/handle/UPSC/1366>
- INEI. (2023). Informe técnico: Economía informal en el Perú. Instituto Nacional de Estadística e Informática
- Llonch, O. (2023). ¿Qué es un contribuyente: definición y tipologías? Tickelia. <https://tickelia.com/co/blog/contabilidad-y-regulacion-tributaria/contribuyente/>
- Loor, F. I. M., & Pincay, M. E. P. (2023). La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Polo del Conocimiento, 8(2), 878–894. Obtenido de: <https://doi.org/10.23857/pc.v8i2.5223>
- MEF. (2022). Reporte de transparencia fiscal y percepciones ciudadanas. Ministerio de Economía y Finanzas
- Parwati, N. M. S., Muslimin, Adam, R., Totanan, C., Yamin, N. Y., & Din, M. (2021). The effect of tax morale on tax evasion in the perspective of Tri Hita Karana and tax framing. Accounting, 7(6), 1499–1506. Obtenido de: <https://doi.org/10.5267/J.AC.2021.3.014>
- Pecho Trigueros, M., Peláez Longinotti, F., Sánchez Vecorena, J. (2012). Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias. Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina: 2000-2010. [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012\\_EIT\\_AL\\_pecho\\_pelaez\\_sanchez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012_EIT_AL_pecho_pelaez_sanchez.pdf)
- Peña Huamán, J. L. (2023). Cultura tributaria y evasión de impuestos. Caso: Mercado del centro poblado Andrés Araujo, Tumbes - 2023. Repositorio Universidad Nacional de Tumbes. Obtenido de: <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/65062>

- Ramírez, C., & Torres, M. (2021). Educación fiscal y cultura tributaria en regiones del Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(3), 145-160.
- Rivero, C. J. R. (2023). Análisis del control de la evasión tributaria del comercio informal de la ciudad de la paz gestión 2022. Biblioteca Universidad Mayor Real Y Pontificia De San Francisco Xavier De Chuquisaca Vicerrectorado. Obtenido de: <https://bibliotecas.usfx.bo/cepi/document/66b60baddfe165f31c46b2c3>
- Roldán, P. N. (2016). Impuesto - Qué es, tipos y para qué sirve. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Rodríguez, D. (2023). Bienestar colectivo. *Lifeder*. <https://www.lifeder.com/bienestar-colectivo/>
- Romero Rivero, C. J. (2023). Análisis Del Control De La Evasión Tributaria Del Comercio Informal De La Ciudad De La Paz Gestión 2022 [Universidad Mayor Real Y Pontificia De San Francisco Xavier De Chuquisaca Vicerrectorado]. <https://bibliotecas.usfx.bo/cepi/document/66b60baddfe165f31c46b2c3>
- Sagbini, L. G. R. (2024). Concepto de Evasión Tributaria: Gestión de Riesgos Fiscales. RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. <https://www.riskglobalconsulting.com/es-pe/articulo/concepto-de-evasion-tributaria-gestion-de-riesgos-fiscales-2/>
- Sánchez, L. (2018). *Cultura tributaria: Conceptos, dimensiones y desafíos en América Latina*. Fondo Editorial SUNAT.
- Soria Torres I. M & Reyes Cori J. M., (2021). La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021. Repositorio Universidad Nacional de Ucayali. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.14621/5220>
- Soto, A., Alva, L (2021). *Cultura Tributaria y la Obligación de Pago Impuestos en el Sector Comercio en Pymes del Distrito de Callería, 2020*. Repositorio Universidad Nacional De Ucayali. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.14621/6011>

- SUNAT. (2020). Glosario de términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- SUNAT. (2022). Informe anual de evasión tributaria. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- SUNAT. (2023). Infracciones y sanciones tributarias. CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA. Obtenido de: [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia\\_infracciones-sanciones-tributarias\\_2023.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf)
- Torres, J. (2018). ¿Qué son los Delitos Tributarios Sunat? [https://noticierocontable.com/delitos-tributarios-sunat/#google\\_vignette](https://noticierocontable.com/delitos-tributarios-sunat/#google_vignette)
- Torres Ruiz, D. M. & Pizango Urquia R. J. (2022). Cultura tributaria y recaudación de Impuestos de los Comerciantes del Mercado Mayorista del Distrito de Callería 2022. Repositorio Universidad Nacional De Ucayali. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/5990>
- Valencia, V. C. (2022). La Cultura Tributaria y Contributiva en el Norte del Valle del Cauca: una Herramienta de la Política Fiscal, para Fortalecer la Política de Bienestar Social. Caso estudio, municipios de: Ansermanuevo, El Dovio, Roldanillo, La Unión y Toro. Biblioteca Digital Universidad del Valle. <https://hdl.handle.net/10893/24443>
- Vásquez Rodríguez, N. L. (2023). Análisis de la cultura tributaria en personas naturales del cantón Durán. Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/26004>
- Westreicher, G. (2020). Carga tributaria. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html>

# **ANEXOS**

### Anexo 01: Matriz de consistencia

**Título:** Cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025

**Responsables:** Jennifer Cindy Soriano Ruiz

| PROBLEMA   | OBJETIVO  | HIPÓTESIS   | VARIABLES   | METODOLOGÍA  |
|--|---|---|---|--|
| <p><b>Problema general</b><br/>¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?</p> <p><b>Problemas específicos</b><br/><b>P.E.1</b> ¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?<br/><b>P.E.2</b> ¿De qué manera la difusión tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?<br/><b>P.E.3</b> ¿Cómo la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025?</p> | <p><b>Objetivo general</b><br/>Determinar qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025</p> <p><b>Objetivos específicos:</b><br/><b>O.E.1</b> Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025<br/><b>O.E.2</b> Determinar si la difusión tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025<br/><b>O.E.3</b> Establecer como la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025</p> | <p><b>Hipótesis general</b><br/>La cultura tributaria tiene relación significativa con la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b><br/><b>H.E.1</b> Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025.<br/><b>H.E.2</b> Existe relación entre la difusión tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025<br/><b>H.E.3</b> Existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025</p> | <p><b>Variable 1:</b><br/>Cultura Tributaria</p> <p><b>Dimensiones:</b><br/>- D.1: Conciencia Tributaria<br/>- D.2: Difusión Tributaria<br/>- D.3.: Educación Tributaria</p> <p><b>Variable 2:</b><br/>Evasión de impuestos</p> <p><b>Dimensiones:</b><br/>- D.1: Elusión tributaria<br/>- D.2: Incumplimiento tributario<br/>- D.3.: Sanciones Tributarias</p> | <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo<br/><b>Tipo de investigación:</b> Básica<br/><b>Nivel de Investigación:</b> Descriptivo-Correlacional<br/><b>Diseño:</b> No experimental - transversal</p> <p><b>Población:</b> 80 contribuyentes del mercado bellavista del distrito de Callería, Pucallpa<br/><b>Muestra:</b> 49 contribuyentes</p> <p><b>Técnica e instrumentos:</b><br/><b>Técnica:</b> Encuesta<br/><b>Instrumentos:</b> Cuestionario</p> <p><b>Métodos de análisis de datos</b><br/>Estadística descriptiva (tablas – figuras)<br/>Estadística Inferencial (Pearson o Spearman según distribución)</p> |

## Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Estimado(a) colaborador(a):

El propósito del cuestionario es recopilar datos sobre la cultura tributaria y la evasión de impuestos entre los comerciantes del mercado Bellavista., en base a sus declaraciones.

Le solicitamos leer atentamente las preguntas y consignar sus respuestas de manera objetiva y honesta, marcando con un aspa (X) en la escala presentada y ubicados en la parte derecha del documento, de conformidad a su nivel de percepción.

Finalmente, queremos destacar que este documento será anónimo y apreciamos su amable colaboración.

Escala de medición:

|       |            |         |              |         |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
| 1     | 2          | 3       | 4            | 5       |

| N.º        | CONTENIDO   | RESPUESTA |   |   |   |   |
|------------|---|-----------|---|---|---|---|
|            |   | 1         | 2 | 3 | 4 | 5 |
| <b>V.1</b> | <b>CULTURA TRIBUTARIA</b>   |           |   |   |   |   |
| <b>D.1</b> | <b>Conciencia Tributaria</b>  |           |   |   |   |   |
| 1          | ¿Está usted comprometido a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias?                                |           |   |   |   |   |
| 2          | ¿Tiene usted como contribuyente conocimiento sobre las obligaciones tributarias?                                    |           |   |   |   |   |
| 3          | ¿Cree usted que el poco conocimiento tributario ocasiona que los ciudadanos generen deudas que no podrán solventar? |           |   |   |   |   |
| <b>D.2</b> | <b>Difusión Tributaria</b>  |           |   |   |   |   |
| 4          | ¿Cree usted que el programa de tributación es buena estrategia para disminuir la evasión de impuestos?              |           |   |   |   |   |
| 5          | ¿La SUNAT le brinda información física o impresa sobre el procedimiento para realizar el pago de sus obligaciones?  |           |   |   |   |   |
| 6          | ¿Participa usted en las capacitaciones ofrecidas por entidades tributarias?   |           |   |   |   |   |
| <b>D.3</b> | <b>Educación Tributaria</b>   |           |   |   |   |   |
| 7          | ¿Considera usted que la cultura tributaria permite crear una ciudad con responsabilidad tributaria?                 |           |   |   |   |   |
| 8          | ¿Considera usted que las charlas informativas que se brindan ayudan a concientizar a los ciudadanos?                |           |   |   |   |   |
| 9          | ¿Cree usted que es necesario que se brinde orientaciones o alcances sobre aspectos tributarios?                     |           |   |   |   |   |

|            |   |  |  |  |  |  |
|------------|---|--|--|--|--|--|
| <b>V.2</b> | <b>EVASIÓN DE IMPUESTOS</b>   |  |  |  |  |  |
| <b>D.1</b> | <b>Elusión tributaria</b>   |  |  |  |  |  |
| 10         | ¿Cree usted que omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas?                       |  |  |  |  |  |
| 11         | ¿Cree usted que evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito?                       |  |  |  |  |  |
| 12         | ¿Considera usted que minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado?           |  |  |  |  |  |
| <b>D.2</b> | <b>Incumplimiento tributario</b>  |  |  |  |  |  |
| 13         | ¿Considera usted importante solicitar comprobante de pago cuando realiza la compra de alguna mercadería?      |  |  |  |  |  |
| 14         | ¿Cumple usted con declarar sus tributos dentro del cronograma de vencimiento?                                 |  |  |  |  |  |
| 15         | ¿Declara usted la totalidad de sus ingresos?  |  |  |  |  |  |
| <b>D.3</b> | <b>Sanciones Tributarias</b>  |  |  |  |  |  |
| 16         | ¿Considera usted que la aplicación de multas permitirá que los comerciantes tomen conciencia de sus faltas?   |  |  |  |  |  |
| 17         | ¿Cumple usted con el pago oportuno de sus impuestos para evitar el Cierre del lugar donde desempeña su labor? |  |  |  |  |  |
| 18         | ¿Cree usted que el cierre del negocio es la solución efectiva para disminuir la evasión de los impuestos?     |  |  |  |  |  |

### Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación:** Cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025.

**Nombre del Experto:** Luis Alberto Vigo Bardales

### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

| Aspectos Para Evaluar | Descripción:  | Evaluación Cumple/ No cumple | Preguntas por corregir |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1. Claridad           | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado                 | Cumple                       | Ninguna                |
| 2. Objetividad        | Las preguntas están expresadas en aspectos observables                      | Cumple                       | Ninguna                |
| 3. Conveniencia       | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado                     | Cumple                       | Ninguna                |
| 4. Organización       | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario              | Cumple                       | Ninguna                |
| 5. Suficiencia        | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad       | Cumple                       | Ninguna                |
| 6. Intencionalidad    | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación  | Cumple                       | Ninguna                |
| 7. Consistencia       | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado       | Cumple                       | Ninguna                |
| 8. Coherencia         | Existe relación entre las preguntas e indicadores                           | Cumple                       | Ninguna                |
| 9. Estructura         | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Cumple                       | Ninguna                |
| 10. Pertinencia       | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación                    | Cumple                       | Ninguna                |

### III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna.

LUIS ALBERTO VIGO BARDALES  
Grado académico: CPC - MBA  
N°. DNI: 32949499



## **INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

### **I. DATOS GENERALES**

**Título de la Investigación:** Cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025.


**Nombre del Experto:** CARLOS MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ

### **II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

| <b>Aspectos Para Evaluar</b> | <b>Descripción:</b>   | <b>Evaluación Cumple/ No cumple</b> | <b>Preguntas por corregir</b> |
|------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Claridad                  | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado                 | Cumple                              | Ninguna                       |
| 2. Objetividad               | Las preguntas están expresadas en aspectos observables                      | Cumple                              | Ninguna                       |
| 3. Conveniencia              | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado                     | Cumple                              | Ninguna                       |
| 4. Organización              | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario              | Cumple                              | Ninguna                       |
| 5. Suficiencia               | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad       | Cumple                              | Ninguna                       |
| 6. Intencionalidad           | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación  | Cumple                              | Ninguna                       |
| 7. Consistencia              | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado       | Cumple                              | Ninguna                       |
| 8. Coherencia                | Existe relación entre las preguntas e indicadores                           | Cumple                              | Ninguna                       |
| 9. Estructura                | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Cumple                              | Ninguna                       |
| 10. Pertinencia              | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación                    | Cumple                              | Ninguna                       |

### **III. OBSERVACIONES GENERALES**

Ninguna.

  
CARLOS MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ  
Grado académico: Dr. en Administración  
N°. DNI: 10588687



## **INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

### **I. DATOS GENERALES**

**Título de la Investigación:** Cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado bellavista del distrito de Callería – Pucallpa, 2025.

**Nombre del Experto:** José María Huamán Ruiz

### **II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

| <b>Aspectos Para Evaluar</b> | <b>Descripción:</b>   | <b>Evaluación Cumple/ No cumple</b> | <b>Preguntas por corregir</b> |
|------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Claridad                  | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado                 | Cumple                              | Ninguna                       |
| 2. Objetividad               | Las preguntas están expresadas en aspectos observables                      | Cumple                              | Ninguna                       |
| 3. Conveniencia              | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado                     | Cumple                              | Ninguna                       |
| 4. Organización              | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario              | Cumple                              | Ninguna                       |
| 5. Suficiencia               | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad       | Cumple                              | Ninguna                       |
| 6. Intencionalidad           | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación  | Cumple                              | Ninguna                       |
| 7. Consistencia              | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado       | Cumple                              | Ninguna                       |
| 8. Coherencia                | Existe relación entre las preguntas e indicadores                           | Cumple                              | Ninguna                       |
| 9. Estructura                | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Cumple                              | Ninguna                       |
| 10. Pertinencia              | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación                    | Cumple                              | Ninguna                       |

### **III. OBSERVACIONES GENERALES**

Ninguna.

JOSÉ MARÍA HUAMAN RUIZ  
Grado académico: Ph. D. En Economía  
DNI N° 26605195

### Anexo 4: Base de datos

| Nº ENCUESTADO | VARIABLE 1            |   |   |    |                     |   |   |    |                      |   |   | VARIABLE 2 |    |                    |   |   |    |                             |   |   |    |                       |   |   |    |    |
|---------------|-----------------------|---|---|----|---------------------|---|---|----|----------------------|---|---|------------|----|--------------------|---|---|----|-----------------------------|---|---|----|-----------------------|---|---|----|----|
|               | CONCIENCIA TRIBUTARIA |   |   | D1 | DIFUSION TRIBUTARIA |   |   | D2 | EDUCACION TRIBUTARIA |   |   | D3         | V1 | ELUSION TRIBUTARIA |   |   | D1 | INCUMPLIMIENTO O TRIBUTARIO |   |   | D2 | SANCIONES TRIBUTARIAS |   |   | D3 | V2 |
| 1             | 5                     | 5 | 4 | 14 | 3                   | 4 | 4 | 11 | 5                    | 5 | 5 | 15         | 40 | 3                  | 5 | 5 | 13 | 5                           | 5 | 5 | 15 | 3                     | 5 | 1 | 9  | 37 |
| 2             | 5                     | 5 | 4 | 14 | 5                   | 3 | 3 | 11 | 3                    | 1 | 5 | 9          | 34 | 3                  | 4 | 3 | 10 | 5                           | 3 | 4 | 12 | 3                     | 5 | 3 | 11 | 33 |
| 3             | 5                     | 5 | 4 | 14 | 3                   | 3 | 3 | 9  | 3                    | 1 | 5 | 9          | 32 | 3                  | 4 | 3 | 10 | 5                           | 3 | 4 | 12 | 3                     | 5 | 3 | 11 | 33 |
| 4             | 5                     | 5 | 5 | 15 | 3                   | 3 | 3 | 9  | 5                    | 5 | 3 | 13         | 37 | 3                  | 5 | 3 | 11 | 5                           | 5 | 5 | 15 | 5                     | 5 | 1 | 11 | 37 |
| 5             | 4                     | 5 | 3 | 12 | 3                   | 3 | 3 | 9  | 5                    | 4 | 5 | 14         | 35 | 3                  | 4 | 3 | 10 | 5                           | 3 | 2 | 10 | 3                     | 3 | 1 | 7  | 27 |
| 6             | 4                     | 4 | 3 | 11 | 3                   | 3 | 2 | 8  | 4                    | 4 | 4 | 12         | 31 | 3                  | 2 | 2 | 7  | 4                           | 4 | 4 | 12 | 2                     | 4 | 1 | 7  | 26 |
| 7             | 4                     | 4 | 5 | 13 | 3                   | 2 | 3 | 8  | 4                    | 4 | 4 | 12         | 33 | 3                  | 3 | 2 | 8  | 4                           | 4 | 3 | 11 | 4                     | 3 | 3 | 10 | 29 |
| 8             | 5                     | 3 | 3 | 11 | 4                   | 3 | 3 | 10 | 3                    | 5 | 5 | 13         | 34 | 4                  | 3 | 5 | 12 | 5                           | 5 | 5 | 15 | 3                     | 5 | 3 | 11 | 38 |
| 9             | 3                     | 4 | 4 | 11 | 3                   | 4 | 4 | 11 | 5                    | 4 | 3 | 12         | 34 | 4                  | 5 | 3 | 12 | 4                           | 4 | 5 | 13 | 4                     | 4 | 5 | 13 | 38 |
| 10            | 4                     | 4 | 5 | 13 | 5                   | 3 | 2 | 10 | 3                    | 4 | 5 | 12         | 35 | 3                  | 4 | 2 | 9  | 4                           | 4 | 4 | 12 | 4                     | 4 | 2 | 10 | 31 |
| 11            | 1                     | 3 | 4 | 8  | 3                   | 3 | 3 | 9  | 4                    | 3 | 5 | 12         | 29 | 3                  | 3 | 4 | 10 | 5                           | 2 | 2 | 9  | 4                     | 3 | 3 | 10 | 29 |
| 12            | 4                     | 3 | 4 | 11 | 2                   | 2 | 1 | 5  | 3                    | 3 | 4 | 10         | 26 | 3                  | 3 | 2 | 8  | 1                           | 1 | 1 | 3  | 2                     | 2 | 2 | 6  | 17 |
| 13            | 1                     | 5 | 5 | 11 | 2                   | 2 | 1 | 5  | 3                    | 3 | 4 | 10         | 26 | 5                  | 1 | 1 | 7  | 1                           | 1 | 1 | 3  | 3                     | 1 | 1 | 5  | 15 |
| 14            | 5                     | 2 | 3 | 10 | 3                   | 2 | 1 | 6  | 3                    | 1 | 1 | 5          | 21 | 3                  | 2 | 3 | 8  | 3                           | 3 | 5 | 11 | 3                     | 4 | 5 | 12 | 31 |
| 15            | 1                     | 3 | 5 | 9  | 2                   | 2 | 1 | 5  | 3                    | 3 | 5 | 11         | 25 | 5                  | 1 | 3 | 9  | 5                           | 5 | 1 | 11 | 1                     | 1 | 3 | 5  | 25 |
| 16            | 3                     | 4 | 3 | 10 | 4                   | 3 | 1 | 8  | 3                    | 4 | 4 | 11         | 29 | 3                  | 4 | 3 | 10 | 4                           | 2 | 2 | 8  | 4                     | 3 | 3 | 10 | 28 |
| 17            | 3                     | 2 | 5 | 10 | 3                   | 2 | 2 | 7  | 5                    | 3 | 5 | 13         | 30 | 5                  | 5 | 3 | 13 | 5                           | 3 | 3 | 11 | 5                     | 3 | 2 | 10 | 34 |
| 18            | 4                     | 5 | 4 | 13 | 4                   | 3 | 1 | 8  | 4                    | 3 | 5 | 12         | 33 | 1                  | 5 | 1 | 7  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 1                     | 4 | 5 | 10 | 30 |
| 19            | 3                     | 1 | 1 | 5  | 3                   | 3 | 1 | 7  | 2                    | 5 | 3 | 10         | 22 | 5                  | 3 | 5 | 13 | 4                           | 1 | 1 | 6  | 3                     | 1 | 2 | 6  | 25 |
| 20            | 3                     | 1 | 4 | 8  | 4                   | 3 | 3 | 10 | 4                    | 5 | 5 | 14         | 32 | 5                  | 5 | 5 | 15 | 5                           | 4 | 5 | 14 | 5                     | 5 | 1 | 11 | 40 |
| 21            | 3                     | 2 | 4 | 9  | 3                   | 3 | 3 | 9  | 3                    | 4 | 4 | 11         | 29 | 3                  | 2 | 4 | 9  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 4                     | 5 | 4 | 13 | 35 |
| 22            | 5                     | 5 | 4 | 14 | 5                   | 5 | 4 | 14 | 4                    | 4 | 5 | 13         | 41 | 5                  | 5 | 5 | 15 | 5                           | 4 | 4 | 13 | 4                     | 3 | 3 | 10 | 38 |
| 23            | 5                     | 5 | 4 | 14 | 5                   | 4 | 4 | 13 | 5                    | 5 | 5 | 15         | 42 | 5                  | 3 | 3 | 11 | 5                           | 5 | 5 | 15 | 5                     | 5 | 5 | 15 | 41 |
| 24            | 5                     | 2 | 4 | 11 | 3                   | 3 | 3 | 9  | 5                    | 5 | 5 | 15         | 35 | 5                  | 5 | 5 | 15 | 5                           | 1 | 1 | 7  | 5                     | 1 | 1 | 7  | 29 |
| 25            | 3                     | 1 | 5 | 9  | 2                   | 5 | 3 | 10 | 3                    | 4 | 4 | 11         | 30 | 5                  | 3 | 3 | 11 | 4                           | 4 | 1 | 9  | 4                     | 4 | 3 | 11 | 31 |
| 26            | 5                     | 5 | 4 | 14 | 4                   | 4 | 2 | 10 | 5                    | 5 | 5 | 15         | 39 | 5                  | 5 | 3 | 13 | 5                           | 5 | 5 | 15 | 2                     | 5 | 1 | 8  | 36 |
| 27            | 5                     | 3 | 4 | 12 | 3                   | 3 | 1 | 7  | 3                    | 4 | 5 | 12         | 31 | 3                  | 5 | 3 | 11 | 5                           | 1 | 1 | 7  | 3                     | 4 | 1 | 8  | 26 |
| 28            | 5                     | 3 | 5 | 13 | 3                   | 3 | 3 | 9  | 5                    | 4 | 5 | 14         | 36 | 4                  | 3 | 2 | 9  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 2                     | 4 | 1 | 7  | 29 |
| 29            | 5                     | 5 | 3 | 13 | 5                   | 3 | 3 | 11 | 5                    | 3 | 5 | 13         | 37 | 5                  | 4 | 4 | 13 | 5                           | 5 | 3 | 13 | 5                     | 5 | 4 | 14 | 40 |
| 30            | 1                     | 3 | 4 | 8  | 3                   | 4 | 3 | 10 | 3                    | 3 | 5 | 11         | 29 | 3                  | 4 | 2 | 9  | 1                           | 1 | 1 | 3  | 4                     | 4 | 4 | 12 | 24 |
| 31            | 5                     | 3 | 5 | 13 | 2                   | 5 | 1 | 8  | 4                    | 4 | 5 | 13         | 34 | 5                  | 5 | 5 | 15 | 5                           | 4 | 4 | 13 | 5                     | 5 | 3 | 13 | 41 |
| 32            | 5                     | 5 | 4 | 14 | 3                   | 3 | 2 | 8  | 4                    | 4 | 5 | 13         | 35 | 1                  | 5 | 3 | 9  | 5                           | 4 | 4 | 13 | 3                     | 5 | 1 | 9  | 31 |
| 33            | 1                     | 5 | 5 | 11 | 4                   | 1 | 1 | 6  | 3                    | 3 | 4 | 10         | 27 | 3                  | 2 | 2 | 7  | 4                           | 4 | 4 | 12 | 2                     | 4 | 1 | 7  | 26 |
| 34            | 3                     | 1 | 1 | 5  | 3                   | 3 | 1 | 7  | 2                    | 5 | 3 | 10         | 22 | 2                  | 4 | 5 | 11 | 3                           | 5 | 4 | 12 | 5                     | 4 | 3 | 12 | 35 |
| 35            | 5                     | 5 | 4 | 14 | 3                   | 1 | 1 | 5  | 3                    | 1 | 5 | 9          | 28 | 1                  | 5 | 1 | 7  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 1                     | 4 | 5 | 10 | 30 |
| 36            | 1                     | 3 | 4 | 8  | 3                   | 4 | 3 | 10 | 3                    | 3 | 4 | 10         | 28 | 3                  | 4 | 3 | 10 | 5                           | 3 | 4 | 12 | 3                     | 5 | 3 | 11 | 33 |
| 37            | 1                     | 3 | 4 | 8  | 3                   | 3 | 2 | 8  | 4                    | 3 | 5 | 12         | 28 | 1                  | 5 | 1 | 7  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 1                     | 4 | 5 | 10 | 30 |
| 38            | 5                     | 5 | 4 | 14 | 3                   | 1 | 1 | 5  | 3                    | 1 | 2 | 6          | 25 | 3                  | 3 | 4 | 10 | 5                           | 2 | 2 | 9  | 4                     | 3 | 3 | 10 | 29 |
| 39            | 3                     | 1 | 4 | 8  | 4                   | 3 | 3 | 10 | 4                    | 5 | 5 | 14         | 32 | 5                  | 1 | 2 | 8  | 1                           | 1 | 1 | 3  | 3                     | 1 | 2 | 6  | 17 |
| 40            | 4                     | 5 | 3 | 12 | 3                   | 3 | 1 | 7  | 5                    | 4 | 5 | 14         | 33 | 4                  | 3 | 5 | 12 | 4                           | 1 | 1 | 6  | 3                     | 1 | 2 | 6  | 24 |
| 41            | 1                     | 5 | 1 | 7  | 5                   | 3 | 5 | 13 | 1                    | 2 | 5 | 8          | 28 | 4                  | 5 | 3 | 12 | 3                           | 4 | 4 | 11 | 1                     | 4 | 3 | 8  | 31 |
| 42            | 3                     | 1 | 5 | 9  | 2                   | 5 | 3 | 10 | 3                    | 4 | 4 | 11         | 30 | 3                  | 2 | 2 | 7  | 4                           | 4 | 4 | 12 | 2                     | 4 | 1 | 7  | 26 |
| 43            | 3                     | 1 | 5 | 9  | 4                   | 5 | 3 | 12 | 3                    | 5 | 4 | 12         | 33 | 1                  | 5 | 1 | 7  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 1                     | 4 | 5 | 10 | 30 |
| 44            | 5                     | 4 | 4 | 13 | 3                   | 1 | 2 | 6  | 3                    | 1 | 5 | 9          | 28 | 3                  | 4 | 2 | 9  | 1                           | 1 | 1 | 3  | 2                     | 4 | 1 | 7  | 19 |
| 45            | 1                     | 5 | 3 | 9  | 4                   | 1 | 1 | 6  | 2                    | 3 | 4 | 9          | 24 | 5                  | 1 | 3 | 9  | 1                           | 2 | 1 | 4  | 3                     | 1 | 1 | 5  | 18 |
| 46            | 3                     | 1 | 1 | 5  | 3                   | 4 | 1 | 8  | 2                    | 5 | 3 | 10         | 23 | 5                  | 4 | 5 | 14 | 3                           | 1 | 1 | 5  | 5                     | 1 | 1 | 7  | 26 |
| 47            | 3                     | 2 | 4 | 9  | 3                   | 2 | 1 | 6  | 3                    | 4 | 4 | 11         | 26 | 4                  | 3 | 2 | 9  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 2                     | 3 | 1 | 6  | 28 |
| 48            | 5                     | 2 | 4 | 11 | 4                   | 4 | 1 | 9  | 5                    | 5 | 5 | 15         | 35 | 3                  | 2 | 3 | 8  | 3                           | 3 | 5 | 11 | 3                     | 4 | 5 | 12 | 31 |
| 49            | 5                     | 3 | 4 | 12 | 1                   | 3 | 1 | 5  | 3                    | 4 | 5 | 12         | 29 | 3                  | 2 | 4 | 9  | 5                           | 3 | 5 | 13 | 4                     | 5 | 4 | 13 | 35 |

## Anexo 5: Evidencia fotográfica



## Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud



### SorianoRuiz\_Tesis\_Turnitin.docx

- Grupo - Julio Angeles
- Grupo - Julio Angeles
- Universidad Autónoma de Ica

#### Detalles del documento

Identificador de la entrega  
trn:oid::3117:543292589

Fecha de entrega  
27 dic 2025, 3:34 p.m. GMT-5

Fecha de descarga  
29 dic 2025, 9:10 a.m. GMT-5

Nombre del archivo  
SorianoRuiz\_Tesis\_Turnitin.docx

Tamaño del archivo  
1.8 MB

79 páginas

13.499 palabras

77.196 caracteres






## 17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el Informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

### Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de Integridad

#### N.º de alertas de Integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### Fuentes principales

- 16% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

|    |                     |   |     |
|----|---------------------|---|-----|
| 1  | Internet            | repositorio.autonomaedica.edu.pe  | 7%  |
| 2  | Internet            | repositorio.unach.edu.pe  | 2%  |
| 3  | Internet            | repositorio.upsc.edu.pe   | 2%  |
| 4  | Internet            | hdl.handle.net  | 2%  |
| 5  | Internet            | repositorio.usanpedro.edu.pe  | <1% |
| 6  | Internet            | alicia.concytec.gob.pe  | <1% |
| 7  | Internet            | repositorio.udh.edu.pe  | <1% |
| 8  | Trabajos entregados | Universidad Peruana Los Andes on 2025-10-16   | <1% |
| 9  | Internet            | repositorio.untumbes.edu.pe   | <1% |
| 10 | Internet            | repositorio.unu.edu.pe  | <1% |
| 11 | Publicación         | Ballena Ramos, Milagros Leonor. "Relación entre el clima organizacional y el dese..." | <1% |

|    |                     |  |     |
|----|---------------------|--|-----|
| 12 | Trabajos entregados | UAI on 2025-10-13  | <1% |
| 13 | Trabajos entregados | Universidad Peruana de Las Americas on 2023-02-11                                    | <1% |
| 14 | Trabajos entregados | Universidad de Huanuco on 2020-10-13   | <1% |
| 15 | Internet            | repositorio.upp.edu.pe   | <1% |
| 16 | Trabajos entregados | Universidad Continental on 2025-10-08  | <1% |
| 17 | Internet            | repositorio.unsaac.edu.pe  | <1% |
| 18 | Trabajos entregados | Universidad Nacional de Cañete on 2024-09-17   | <1% |
| 19 | Trabajos entregados | uncedu on 2024-12-06   | <1% |
| 20 | Trabajos entregados | Universidad Tecnológica de los Andes on 2025-10-30                                   | <1% |
| 21 | Publicación         | Gaby Cañazaca-Poma, Manuel Urrutia-Flores. "Cultura Tributaria y la Evasión Trib..." | <1% |
| 22 | Trabajos entregados | Universidad Peruana de Las Americas on 2023-04-18                                    | <1% |
| 23 | Internet            | repositorio.ucv.edu.pe   | <1% |
| 24 | Internet            | repositorio.utesup.edu.pe  | <1% |